# OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

# EJE DE CALIDAD:

# OBLIGACION 1

# ANEXO 1

| TIPO DE ATENCIÓN | No. DEL CONTRATO (CUANDO APLIQUE) | NOMBRE DEL OPERADOR (CUANDO APLIQUE) | DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | MUNICIPIO(S) / VEREDA / CORREGIMIENTO ASIGNADO | CARGO | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD | GÉNERO | PROFESIÓN | EXPERIENCIA (AÑOS) | ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO | DIRECCIÓN DE RESIDENCIA | No. TELÉFONO CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) ICBF (CUANDO APLIQUE) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | COORDINADOR | ACOSTA | HERRERA | ADRIANA | | C.C. | 51958645 | Femenino | PSICOLOGA ESP Docencia Universitaria | 30 AÑOS | Postgrado | CALLE 12 SUR 18-82 MZ:B C:8A CONDOMINIO PACANDE | 3115897627 | adrianaac@hotmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | ORIENTADORA PEDAGOGICA PARA LA INCLUSION | REYES | MOSQUERA | ANA | MARIA | C.C. | 1032471405 | Femenino | PSICOLOGA | 7 AÑOS | Pregrado | CALLE 10 N°41-72 TERCERA ETAPA LA ESPERANZA | 3106185187 | psanamariareyes@gmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO A ACCESO A HERRAMIENTAS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA | ZABALA | PENAGOS | SONIA | LILIANA | C.C. | 35260639 | Femenino | PSICOLOGA | 17 AÑOS | Pregrado | CR 17 N° 35 A 20 URB EL BAMBU | 3138876979 | lilianazabala.psic@gmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | ORIENTADOR PARA LA GESTION DE SERVICIOS Y APOYOS PARA LA GESTION EMOCIONAL, PROYECTOS DE VIDA Y SISTEMAS DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES | GRAJALES | BERNAL | DEISY | YANETH | CC | 1121880258 | Femenino | PSICOLOGA | 11 AÑOS | Pregrado | CR 13 ESTE N° 36 CONJUNTO NUEVOS BOSQUES ABAJAM 3 | 3107911007 | deisygrajales@hotmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DESDE EL COMPONENTES DE ATENCION | CARDENAS | LEON | ANGELICA | MARIA | C.C. | 40332870 | Femenino | PSICOLOGA | 5 AÑOS | Pregrado | DIAGONAL 30 SUR N° 38-69 GUATAPE | 3123589728 | angelicardenasleon@gmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | ASISTENTE DE VIDA INDEPENDIENTE | TORRES | GARCIA | MAYRA | ALEJANDRA | C.C. | 1121873955 | Femenino | TÉC. PROF EN PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA INFANTIL | 14 AÑOS | Técnico | Cll. 30 SUR # 35 a 03.NUEVO AMANECER | 3142261800 | mayratorresjer@gmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION | LAVERDE | PEREZ | YENY | YASMIN | C.C. | 52119748 | Femenino | TECNICO EN PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA INFANTIL | 8 AÑOS | Técnico | DIAGONAL 4 1C -54 MULTIFAMILIAR MARIA DEL CARMEN TORRE 7 APTO 101 | 3232798668 | yenyasmin@hotmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION | SOTO | MORALES | JOHANNA | MARCELA | C.C. | 1121889153 | Femenino | TECNICO LABORAL EN FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | 10 AÑOS | Técnico | CALLE 46 SUR 40-33 MZA 10 CASA 11 SAMAN DE LA RIVERA | 3184939405 | Johanasotop@gmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION | DAZA | VEGA | JESUS | GUILLERMO | C.C. | 1006773494 | Masculino | NORMALISTA SUPERIOR | 4 AÑOS | Técnico | CONJUNTO CIUDADELA REAL CASA E 9B | 3232377562 | daza4403@gmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | ASISTENTE DE VIDA INDEPENDIENTE | PEÑA | PEÑA | LEONOR | ISABELA | C.C. | 1121902138 | Femenino | ENFERMERA PROFESINAL | 13 AÑOS | Postgrado | CALLE 2 A SUR N 30B-55 BOSQUES DE ROSA BLANCA | 3102670793 | isabelapena0730@gmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | ORIENTADOR A SEGUIMIENTO A LA SALUD Y LA NUTRICION | GAVIRIA | AIZPURUA | ANA | CECILIA | C.C. | 40919814 | Femenino | NUTRICIONISTA | 35 AÑOS | Pregrado | CONDOMINIO VIILLA VALERIA CASA 11 RESTREPO-META | 3132626863 | ancegaiz@hotmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | ORIENTADOR A SEGUIMIENTO A LA SALUD Y LA NUTRICION | OCAMPO | PAJARO | VALERY | ANDREA | C.C. | 1045741046 | Femenino | NUTRICIONISTA | 2 AÑOS | Pregrado | CALLE 9 SUR # 36 115 INT 3 APTO 703 | 3016142884 | valeryocampo1807@gmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | MENDEZ | CRUZ | DIANA | MARCELA | C.C. | 40329949 | Femenino | CONTADOR PUBLICO | 11 AÑOS | Pregrado | CLL 4 E # 20 A 26 VIZCAYA 5 | 3102383514 | dmmendez2012@hotmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION EN PUNTO FIJO | AGUIRRE | MARTINEZ | ESNEIDA | RUBIELA | C.C. | 1007207229 | Femenino | BACHILLER ACADEMICO | 6 AÑOS | Bachiller | CALLE 30a SUR 48-100 MONTECARLO | 3213251706 | ruby.aguimarty1996@gmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION EN PUNTO FIJO | BADILLO | SANTIAGO | EDILSA | | C.C. | 1115727674 | Femenino | BACHILLER ACADEMICO | 1 AÑO | Bachiller | CALLE 30a SUR 48-100 MONTECARLO | 3134022500 | | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | SERVICIOS GENERALES PARA LA ATENCION PUNTO FIJO | GUERRERO | | MARIA DEL TRANSITO | | C.C. | 40378237 | Femenino | SERVICIOS GENERALES | 12 AÑOS | SERVICIOS GENERALES | CLL 41E 38-04 LA PRADERA | 3114741302 | mariadeltransitoguerrero66@gmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | SERVICIOS GENERALES PARA LA ATENCION PUNTO FIJO | SUAREZ | | MARIA DEL PILAR | | C.C. | 1121851204 | Femenino | BACHILLER ACADEMICO | 8 AÑOS | Bachiller | CRA 46 N° 52-01 APT 02 PORFIA | 3102477820 | mariadelpilarsuarez18@gmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |
| PRESENCIAL | 50003162025 | ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO | META | VILLAVICENCIO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | NOVOA | PEÑA | KAREN | PAOLA | CC | 40340368 | Femenino | CONTADOR PUBLICO | 10 AÑOS | Pregrado | CALLE 2 A SUR MZ 5 CASA 2B BOSQUES DE ROSA BLANCA | 3125732874 | karen3mam@hotmail.com | Mariela.Gomez@icbf.gov.co |

# ANEXO 2

# *CURRICULUM*


*Adriana Acosta Herrera*

*Psicóloga*

*Esp. Docencia Universitaria*

*R. P. 2217*

***Fecha de nacimiento:*** 19 de julio de 1.969

***Lugar de nacimiento:*** San Juan del Cesar – Guajira

***Cedula de ciudadanía #:*** 51.958.654 de Bogotá

***Dirección:*** Cl 12 sur # 18 - 82 Manz B casa 8A

Condominio Pacande - Villavicencio

***Teléfonos*** 311 5897627

## PROFESIONAL, ESTA SOY YO... EN RESUMEN

Psicóloga General, egresada de la Universidad INCCA de Colombia, Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Santo Tomás y formación en el área administrativa y de intervención psicosocial, con capacitación y experiencia en el desempeño de la Psicología de la Salud, Educativa y Social Comunitaria. Intervención en Psicoterapia individual, de pareja, de familia y grupos comunitarios. Tallerista y capacitadora para Programas de Promoción y Prevención con asistencia a niños, jóvenes, adultos y ancianos. Docente Universitaria en las áreas de la Psicología Deportiva, Psicología del Desarrollo del Niño y del Adolescente, Psicología Evolutiva y del Aprendizaje, con énfasis en la actividad física y el deporte. Experiencia administrativa y ejecutiva en proyectos de orden social de poblaciones en situación de discapacidad y vulnerabilidad. Dirección Ejecutiva de Instituciones que atienden población en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad.

Desarrollo de la actividad profesional con un enfoqué Humanístico y Educación Centrada en la Persona, en el Ser. Con especial atención a niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad física, cognitiva y/o asociada o trastornos del aprendizaje y del comportamiento.

Mi interés fundamental es el cumplimiento de los deberes propios del ejercicio de mi profesión con un alto grado de ética, amor y compromiso frente a las necesidades psicológicas, sociales y educacionales de mi país, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la salud mental, emocional e integral de los niños, niñas y jóvenes constructores del presente y futuro nacional.

## MI ACTUAL DESEMPEÑO, MI RAZON DE SER…

**CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO.** Directora Ejecutiva y Representante Legal. Responsable de diseñar, ejecutar, gestionar y administrar proyectos y actividades que generen recursos que redunden en el adecuado Desarrollo institucional e integral de la Comunidad Educativa, conformada esta por seis estamentos a saber:

- Navegantes (Niños, Niñas y Jóvenes en situación de discapacidad)
- Docentes
- Funcionarios Administrativos
- Asopadres
- Padres, Madres y Familiares
- Familia Extensa o Comunidad

**Funciones y Responsabilidades a mi cargo:**

- Proponer políticas administrativas institucionales, programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos.
- Ejecutar y supervisar el funcionamiento del CEE, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones.
- Hacer concursos y contratar a los empleados para los diversos cargos en la Institución.
- Velar porque los bienes y valores de la Institución estén adecuadamente protegidos y que la contabilidad se encuentre a conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

- Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto.
- Evaluar periódicamente el desempeño laboral y profesional de los profesionales de la Institución.
- Celebrar contratos con base en las necesidades y dentro de las actividades de la Institución.
- Dirigir las relaciones públicas de la Institución en especial con las entidades con las cuales se tienen contratos como. Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio, ICBF Regional Meta, ICBF Regional Guaviare, FAC, Policía Nacional, Red Nacional de Bienestar Familiar, Donantes y Benefactoras.
- Ejercer por si misma la representación judicial y extrajudicial de la Institución.

VILLAVICENCIO, Enero 2003 – A LA FECHA

## MI ANTERIOR DESEMPEÑO

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMRCA.** Psicóloga, Bienestar Universitario. Coordinadora Área de Desarrollo Humano. Responsable de diseñar, ejecutar y orientar proyectos y actividades que redunden en el adecuado Desarrollo Integral de la Comunidad Universitaria.

**Proyectos y actividades a mi cargo:**

- Servicio Psicológico asistencial
- Psicoterapia Individual, Grupal, de Pareja y Familia
- Programa de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad
- Programa para la prevención del consumo de drogas y alcohol
- Programa para prevención del VIH-SIDA
- Escuela de Padres y Madres Udecianos

- Programa de Restaurante Universitario
- Pastoral Universitaria
- Apoyo al trabajo Interdisciplinario
- Proyectos de Investigación del comportamiento Humano
- Asesoría para el buen rendimiento académico
- Preparación de los estudiantes deportista para la competencia

FUSAGASUGA, Enero 1999 – Diciembre 2002

## OTROS DESEMPEÑOS DE MIS SABERES

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMRCA.** Docente Catedrática, Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física, Áreas de la Psicología del Aprendizaje, Psicología Evolutiva y del Desarrollo del Niño y el Adolescente, con énfasis en la actividad física y el deporte. Asesora y jurado de trabajos de grado para optar por título profesional.

FUSAGASUGA, 1999 – 2002

**CENTRO DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES.** Asesora de procesos del desarrollo de niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad. Tallerista y orientadora de los procesos afectivos y laborales de los funcionarios de la Institución.

VILLAVICENCIO. 1998– 2002

**FUPAD.** Fundación Panamericana para el Desarrollo y **COOTRADEPMETA.** Cooperativa de trabajadores del Departamento del Meta. Proyecto de Desplazados y Vulnerables. Talleres para la reconstrucción del Proyecto y Plan de vida de población desplazada en la ciudad de Villavicencio.

VILLAVICENCIO, 2001 – 2002

**ALCALDIA DE CABUYARO.** Psicóloga coordinadora y Tallerista del Plan de Atención Básico con los Estudiantes, Padres de Familia y Docentes de la Unidad Educativa en el proyecto Institucional de Educación Sexual.

CABUYARO, 2001 - 2002

**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO.** Docente Catedrática y Tutora para el programa de Psicología en las asignaturas de Entrevista Psicológica y Terapia de Duelo.

VILLAVICENCIO. 2003

## ESTUDIANDO... APRENDIENDO, CONSTUYENDO SABERES

**Universitarios** : Universidad INCCA de Colombia

**Titulo** : Psicóloga 1.997

**Post Grado** : Universidad Santo Tomás

**Título** : Especialista en Docencia Universitaria 2001

**Otros** :

- Seminario **La Comunicación un Espacio Vital.**
  Universidad INCCA DE COLOMBIA. Bogotá 1994

- Seminario – Taller Programa **de Prevención Integral en la Educación Superior."Liderazgo, comunicación y Creatividad".**
  ICFES. Hemeroteca Nacional. Bogotá 1994

- **IV Congreso Nacional de Psicoterapeutas "Adolescencia-Familia-Sociedad".** Universidad Javeriana. Bogotá 1995

- **II Seminario Taller "La Investigación y la Calidad de la Educación Superior.** Investigare. Universidad INCCA de Colombia. Bogotá 1996

- Taller- **capacitación para la prevención del maltrato al menor**. Gerencia para la salud. Gobernación de Cundinamarca. Bogotá 1.998

- **Teoría, Metodología DE LA Psicología del deportista de alto rendimiento.** Instituto Superior de Cultura Física "Manuel Fajardo" de Cuba. La Habana 1998

- Taller de capacitación para la **asistencia terapéutica y legal del Menor maltratado y abusado sexualmente.** ULAM (Unidad del Maltrato al menor.) Medicina Legal. Bogotá 1.999 - 2000 – 2002

- **Curso Básico de Cooperavismo.** FABRIT SC. Villavicencio 2003

- **Jornada Internacional sobre Tratamientos Biológicos en Trastornos del Desarrollo Infantil.** (Discapacidad cognitiva, Hiperactividad, Déficit de atención, Autismo y Retardo Mental)ACPHES. Asociación Colombiana de padres con Hijos Especiales. Bogotá 2002

- Curso Básico de **Lengua de Señas Colombiana.** Asociación de Sordos del Meta, ASORMETA y Secretaría Local de Salud. Villavicencio 2003

- **VII Congreso Nacional de Discapacidad Mental,** Asociación Hogar para el Niño Especial. Bogotá 2004

- Taller **Construcción participativa de la política pública de infancia y familia.** Alcaldía de Villavicencio, Secretaría Local de Salud e ICBF Regional Meta. Villavicencio 2004

- Curso **Despertando Tu Excelencia.** Colegio de Investigación y Desarrollo Empresarial México NOBEL. Villavicencio 2004

- **Construcción de lineamientos del Consejo Departamental de Política Social.** Gobernación del Meta. Villavicencio 2004

- Foro Regional Meta, **Plan Decenal para la Infancia 2004-2005 para Colombia "Plan Pais".** ICBF Regional Meta y Gobernación del Meta. Villavicencio 2004

- Seminario Nacional **Adaptaciones Curriculares Para Discapacidad,** Colegio Alcaravanes. Envigado Antioquia. 2005

## MI EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

* Aproximación diagnóstica. Intervención psicológica en programas de reeducación de niños de la calle, en el programa Bosconia La Florida en Santa fe de Bogotá. Tesis de grado para optar por el título de Psicóloga. Universidad INCCA de Colombia. Bogotá 1997. Autora.

* Caracterización del Estudiante de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasuga. Tesis de Grado para optar por el título de especialista en Docencia Universitaria. Universidad Santo Tomás. Bogotá 2001. Autora

* Evaluación del impacto de los programas de Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasuga. Coordinadora y coautora del proyecto. Universidad de Cundinamarca. Fusagasuga 2002

* Características Psicológicas que determinan las relaciones interpersonales y que inciden en el rendimiento del equipo de voleibol femenino de la Universidad de Cundinamarca. Tesis de Grado para optar por el título de Licenciada en Educación Física y deportes. Universidad de Cundinamarca. Fusagasuga 2001. Asesora

## CUENTAN DE MÍ...

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMRCA**
Dr. Máximo Antonio Rodríguez Flórez
Director General Bienestar Universitario
Cel. 310-7738633 Fusagasugá

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
**Regional Meta**
Dra. Marta Eugenia Solano
Directora Regional (E)
Cel. 315-3305627

**ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
**Presidenta Junta Directiva**
Sra. María Aracely Ramírez Ramírez
Cel. 311 2122029

**CONGENTE**
**Cooperativa de ahorro y crédito.**
Vicente Pabón Monroy
Gerente
3102242824

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
**Psicóloga Esp. R.P. 2217**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

# UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

## ADRIANA ACOSTA HERRERA

Cédula de ciudadanía No. 51958645 de Bogotá, D.E.

EL GRADO PROFESIONAL DE

# PSICOLOGA

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que la acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 1 de 1997

Dr. JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Fb. D. Hist. CARLOS ALBERTO DUTTO VALLEJO
DECANO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

Psic. ROSA SUAREZ PRIETO
DIRECTORA
PROGRAMA DE PSICOLOGIA

Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO:

LIBRO: 18 FOLIO: 3619 NUMERO: 14831

# UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Decreto Ejecutivo No. 687, mayo 6 de 1970

ACTA DE GRADO PROFESIONAL No.14244 ANO 1997

En Santafé de Bogotá DC, a los 1 días del mes de agosto de 1997, siendo las 10:00 am, se llevó a cabo, presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de PSICOLOGO(A)

Conferido a ADRIANA ACOSTA HERRERA

C.C. No.51.958.645 de BOGOTA DE

L.M. N. -- DM.-- Matrícula. 44522

Programa de PSICOLOGIA

Unidad Académica, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el Juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

El Decano de la Facultad, CARLOS ALBERTO DUFFO VALLEJO

El Director del Programa, ROSA SUAREZ PRIETO

El Graduado, ADRIANA ACOSTA HERRERA

El Secretario General, JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO

Registro 14831 Libro 18 Folio 3619

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.
Programa aprobado por el ICFES, según Resolución 2363 del 24 de noviembre de 1989 y con fundamento en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.

Santafe de Bogotá, D.C., 1 de agosto de 1997

JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
Secretario General

# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## ACTA DE GRADO NO. 252.27

( Libro B10.17 Folio 072)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el dia **22** del mes de **Junio** de **2001**, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del señor Rector General, **Padre Eduardo González Gil, O.P.** y actuando como Secretario el **Doctor Enrique Martínez Ramón**, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

**ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

Código ICFES 17045378019110011340O

a: **ADRIANA ACOSTA HERRERA**

**51.958.645 Bogotá,D.E.**

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el Señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

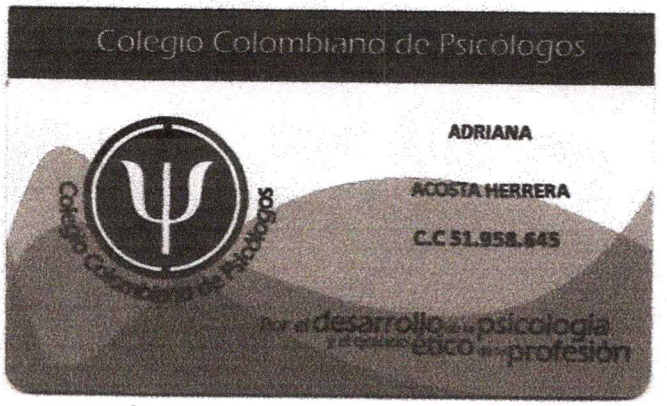
Fdo. **Eduardo González Gil, O.P.**,(hay un sello)

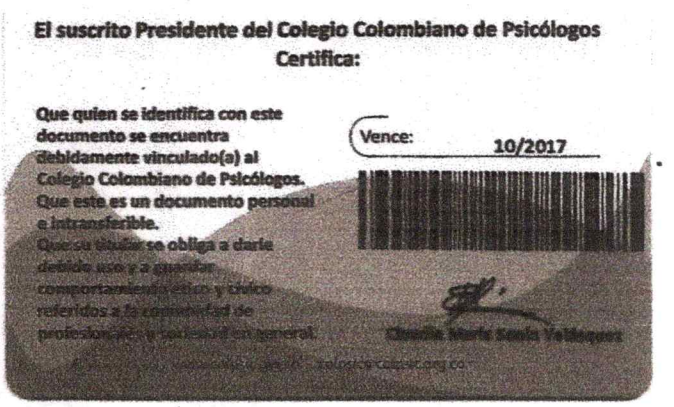
Fdo. **Enrique Martínez Ramón**,(hay un sello)

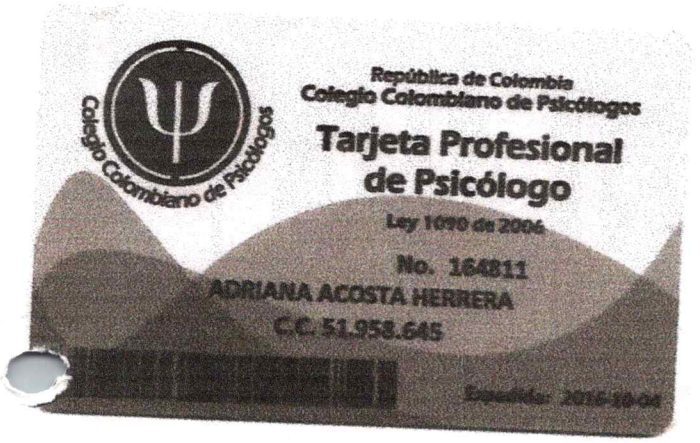
Es fiel copia tomada del origina el dia 22 de junio de 2001.

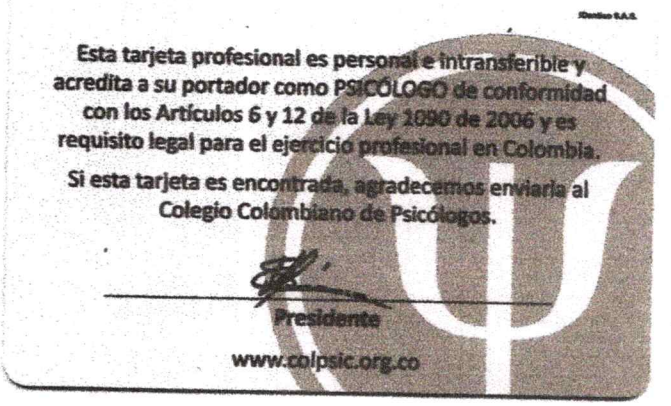
El Secretario General,

**ENRIQUE MARTINEZ RAMON**


Colegio Colombiano de Psicologos
ADRIANA
ACOSTA HERRERA
C.C 51.958.645
Por el desarrollo de la psicología y el ejercicio ético de su profesión


El suscrito Presidente del Colegio Colombiano de Psicólogos
Certifica:
Que quien se identifica con este documento se encuentra debidamente vinculado(a) al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Que este es un documento personal e intransferible.
Que su titular se obliga a darle debido uso y a guardar comportamiento ético y cívico referidos a la confidencialidad de profesional y en general.
Vence: 10/2017


República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 164811
ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C. 51.958.645


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

GERENCIA PARA LA SALUD

RESOLUCION NUMERO 17 DE 199
( 91 1998)

"Por la cual se inscribe un título del área de la salud"

**EL GERENTE PARA LA SALUD**

en uso de sus facultades legales conferidas por el Decreto 1875 de agosto de 1994 emanado del Ministerio de Salud, y

**C O N S I D E R A N D O**

**Que ADRIANA ACOSTA HERRERA,** con cédula de ciudadanía No. **51.958.645 de Bogotá, D.E.** ha solicitado Inscripción para ejercer la profesión de **PSICOLOGA,** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA.**

Que **ADRIANA ACOSTA HERRERA** se encuentra debidamente autorizado (a) para ejercer el titulo de **PSICOLOGA, a** Nivel Nacional, mediante Resolución **(964) del 13 de febrero de 1998, expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Santafé de Bogotá, D.C.**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Inscríbase a **ADRIANA ACOSTA HERRERA,** para ejercer la profesión de **PSICOLOGA,** en el Departamento de Cundinamarca.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Contra la presente Resolución proceden los recursos de Ley conforme lo establece el Decreto Ley 01/84.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**
Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los

**OSCAR ALBERTO MAYORGA SUAREZ**

**LUIS CARLOS DELGADO HERNANDEZ**
Director de Desarrollo del Sistema

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA
DIVISION JURIDICA
Esta es fiel copia de su original, que reposa en la Oficina Jurídica
09 SET. 1998

OAAS/LCDH/Luz Mery G.
DesarrollodelSistema

D 98-1220-398.-IMP. DEPTAL.

*Resolución No :* 964 *de* 13 FEB. 1998

## *Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá*

Por la cual se refrenda un TITULO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 18 de Marzo de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) ACOSTA HERRERA ADRIANA identificado(a) con CC número 51958645 expedida en BOGOTA D.E solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su TITULO de PSICOLOGO(A) otorgado por LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA el día 01/08/1997 y registrado en el libro 18 Folio 3619 año 1997

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar el TITULO que autoriza a ACOSTA HERRERA ADRIANA identificado(a) con CC número 51958645 expedida en BOGOTA D.E para ejercer la profesión de PSICOLOGO(A) en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 13 FEB. 1998

**Original Firmado**
*María Paz Azula G*

MARIA PAZ AZULA GRANADA
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud.

**Resolución No 164811**

(Octubre 04 de 2016)

por la cual se autoriza la renovación de una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Directivo Nacional

Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que ADRIANA ACOSTA HERRERA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.958.645, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad de Psicología de la Universidad Incca de Colombia el día veintitres (23) de enero de dos mil siete (2007), la solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por dicha universidad el día uno (01) de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997) según consta en el Acta de Grado No. 14244; el Libro de Grado No. 18; el Folio del Acta No. 3619;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Universidad Incca de Colombia, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple lo dispuesto por el Artículo No. 7 de la Ley 1090 de 2006;

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º-. Autorízase la renovación de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo territorio nacional, a ADRIANA ACOSTA HERRERA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.958.645.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

**CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ**
Presidente del Consejo Directivo

**EVELYN CARRIONI DENYER**
Directora Ejecutiva Nacional

Verifique en nuestra web la autenticidad de este documento con el código: 1476106968.

Hospital San Antonio
Arbeláez - Cundinamarca

Gerencia

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL
HOSPITAL " SAN ANTONIO " DE ARBELAEZ

H A C E C O N S T A R :

Que la Doctora **ADRIANA ACOSTA HERRERA** , identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.958.645 de Bogotá , presto sus servicios a esta Institución como Psicologa mediante Orden de Servicios ; desarrollando actividades en consulta externa y en el Departamento de Comunitaria atendiendo programas de promoción y prevención, P.A.B. ( Plan de Atención Básica ) , desde el 20 de Agosto de 1.997 hasta el día 16 de Noviembre de 1.998.

Dada en Arbeláez. a los Ventitres ( 23 ) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve ( 1.999 ), a petición de la interesada, para efectos de acreditación de experiencia laboral.

ARMANDO RODRIGUEZ BARATTO

# Universidad de Cundinamarca

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 15 del Acuerdo No.0013 del 23 de mayo de 1996, del Consejo Superior de la Universidad

CERTIFICA

Que la doctora ADRIANA ACOSTA HERRERA, identificada con cédula número 51.958.645 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales a la Institución así:

Mediante Orden de Prestación de Servicios No. 0434 del 11 de octubre al 18 de diciembre de 1999, como Psicóloga de la Universidad de Cundinamarca , Sede Fusagasugá.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.84 del 1 de febrero al 24 de junio de 2000, como Psicóloga de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.162 del 31 de julio al 9 de diciembre de 2000, orientó la asignatura de Psicología del Aprendizaje, con una intensidad de 4 horas semanales.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.439 del 8 de agosto al 15 de diciembre de 2000, como Psicóloga de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.062 del 22 de enero al 30 de junio de 2001 como PsSicóloga de la Universidad.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.289 del 5 de febrero al 16 de junio de 2001, orientó la asignatura de Psicología Evolutiva con una intensidad de 4 horas semanales.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.065 del 1 de agosto al 15 de diciembre de 2001,orientó las asignaturas de Desarrollo del Niño y del Adolescente, Psicología Evolutiva con una intensidad de 12 horas semanales.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.0271 del 18 de julio al 17 de diciembre de 2001, como Psicóloga de la Universidad.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.204 del 4 de febrero al 22 de junio de 2002, orientó las asignaturas de Desarrollo del Niño y del Adolescente, Psicología del Aprendizaje con una intensidad de 8 horas semanales.

# Universidad de Cundinamarca

*OFICINA DE RECURSOS HUMANOS*

*Mediante Orden de Prestación de Servicios No.018 del 29 de enero al 28 de junio de 2002, como Psicóloga de la Universidad.*

*Mediante Orden de Prestación de Servicios No.086 del 9 de agosto al 20 de diciembre de 2002, como Coordinadora del Area del Desarrollo Humano de la Universidad.*

*Mediante Contrato Individual de Trabajo No.457 del 5 de agosto al 14 de diciembre de 2002, oriento la asignatura de Desarrollo del Niño y del Adolescente con una intensidad de 4 horas semanales.*

*La presente se expide a solicitud de la interesada en Fusagasugá, a los 5 días del mes de febrero del Dos Mil Tres (2003).*

*HOOVER VILLAMIL MORA*
*Secretario General*

*Elaboró M.E*
*V/B Luz E.*

COOTRADEPMETA
Cooperativa de Trabajadores del Departamento del Meta

EL SUSCRITO GERENTE DEL PROYECTO

DESPLAZADOS Y VULNERABLES

CONVENIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - FUPAD - COOTRADEPMETA

# CERTIFICA QUE:

La Doctora **ADRIANA ACOSTA HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51'958.645 de Bogotá, participa como Psicóloga orientadora y tallerista del proceso de reconstrucción del proyecto y plan de vida para personas que se encuentran en situación temporal de desplazamiento, en el proyecto de desplazados y vulnerables de la ciudad de Villavicencio.

Su período de desempeño comprende desde enero de 2002 hasta el momento.

Se expide a solicitud de la interesada, el 12 de mayo de 2003.

**JUAN JOSÉ CAMARGO BARRERA**
Director Operaciones de COOTRADEPMETA
Gerente delegado por COOTRADEPMETA para el proyecto.

# "BACHILLERATO INTEGRAL IDIPRON"

*Las suscritas Directora y Secretaria del BACHILLERATO INTEGRAL IDIPRON, de Santafé de Bogotá, D.C., aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 21191 del 19 de Noviembre de 1980 - 09555 de Agosto 11 de 1987. Inscripción Secretaría de Educación D.C No. 2717.*

## C E R T I F I C A N:

Que ADRIANA ACOSTA HERRERA, Identificada con la cédula de Ciudadanía No. 51.958.645 de Bogotá, laboró en este Plantel Educativo perteneciente a IDIPRON, (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud), durante el I y II semestre de 1996.

Durante su permanencia se destacó por su cumplimiento, honorabilidad y excelentes relaciones interpersonales con Directivos, compañeros y asistidos.

En constancia, se firma en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los trece (13) del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997).-

FABIOLA DEL SOCORRO MONTOYA M.

HILDA LORENZA CARMONA

# UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

"Trabajo por el Socialismo Científico para un Nuevo Hombre Social"

SANTAFE DE BOGOTA AGOSTO 4 DE 1997

A QUIEN INTERESE

El Laboratorio de Psicologia de la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA Certifica que la PSICOLOGA **ADRIANA ACOSTA HERRERA** Identificada con cedula de ciudadania No 51.958.645 de Bogotá se desempeño como coordinadora y capacitadora del grupo V.I.H. SIDA de la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, durante 1996, tiempo en el cual desarrollo en forma excelente y con gran profesionalismo su labor lo que permitió el progreso y continuidad de dicho proceso.

Ps GLORIA SIERRA
DIRECTORA LABORATORIO DE PSICOLOGIA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Jefe Laboratorio de Psicología

*Asociación Comunidad Terapéutica de Colombia*

AV. SUBA Nº 128B-51 - TELEFONO: 253 11 71 A.A. 85500 SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

Personería Jurídica Nº 16093 de Noviembre 5/89 - NIT. 860091549-0

LA ASOCIACION COMUNIDAD TERAPEUTICA DE COLOMBIA "COTECOL"

C E R T I F I C A  Q U E:

La señorita ADRIANA ACOSTA HERRERA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.958.645 de Bogotá, estudiante de Psicología de la Universidad INCCA DE COLOMBIA. Realizó la practica correspondiente a Psicología de la Salud en el área de Musicoterapía durante el segundo semestre de 1.995 con una intensidad de Cuatro (4) horas semanales en las cuales demostró cumplimiento en las funciones asignadas, conocimiento en las áreas mencionadas, ética y profesionalismo durante el tiempo de permanencia en nuestra Comunidad.

Se expide a Solicitud de la interesada en la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1.995).

Atentamente,

P. AMBROSIO OJEDA
Director Fase Acogida

# I SEMINARIO
# LA COMUNICACION UN ESPACIO VITAL

Universidad INCCA de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas y de La Sociedad
Escuela de Psicología

## Certifican que:

# Adriana Acosta Herrera

Identificado (a) con C.C. 51'958.645 Expedida en Bogotá

Participó en el **I Seminario La Comunicación Un Espacio Vital.**
Realizado los días 16, 17 y 18 de Marzo de 1994

Dr. CARLOS DUFFO VALLEJO
Decano Facultad Ciencias Humanas
y de la Sociedad

Dra. GLORIA STELLA SIERRA URIBE
Coordinadora Grupo Opción y Libertad

Dra. ROSA SUAREZ PRIETO
Directora Escuela de Psicología

Dado en Santafé de Bogotá, a 18 de Marzo de 1994

ASOCIACION COLOMBIANA DE PSICOLOGOS CLINICOS

Personería Jurídica No. 0337 de Abril 21 de 1967

*CERTIFICA QUE:*

# Adriana Acosta Herrera.

*Participó en el*
*IV CONGRESO NACIONAL DE PSICOTERAPEUTAS:*
*ADOLESCENCIA - FAMILIA - SOCIEDAD*

*Realizado en Santafé de Bogotá, D.C. Colombia, los días 30 y 31 de Agosto, 1 y 2 de Septiembre de 1995.*

ASCCPSIC

*Dra. MARIA EUGENIA VILLA*
*Presidenta*

ASCCPSIC

*Dra. ELLYS MAGOLA DANGOND*
*Secretaria*

**GRUPO INTERUNIVERSITARIO INVESTIGARE**

*Una opción para fortalecer los procesos investigativos y la calidad de la Educación Superior*

# C E R T I F I C A D O  D E  P A R T I C I P A C I O N

## I I  S E M I N A R I O  -  T A L L E R

**"LA INVESTIGACION Y LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR"**

**4 y 5 de septiembre de 1996**

A D R I A N A  A C O S T A  H E R R E R A
c . c  5 1 ' 9 5 8 . 6 4 5  B O G O T A

COORDINADOR


Universidad Surcolombiana Tel.: 74 47 10 Neiva

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Tel.: 281 91 03 Bogotá

Universidad Antonio Nariño Tel.: 239 16 00 Bogotá

Universidad INCCA de Colombia Tel.: 286 52 00 Bogotá

Fundación Universitaria Los Libertadores Tel.: 211 02 66 Bogotá

Universidad del Tolima Tel.: 64 25 44 Ibagué

# UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

ESCUELA DE PSICOLOGIA

25° Aniversario

AREA DE LA PSICOLOGIA EDUCATIVA

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

OTORGADO A

ADRIANA ACOSTA HERRERA

C.C. No. 51958645 DE BOGOTA

por su participación en el evento:

"NUEVAS PERSPECTIVAS
DE LA PSICOLOGIA EDUCATIVA"

Santafé de Bogotá D.C., octubre 4 de 1996

Dr. ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA
SECRETARIO

**GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**
**GERENCIA PARA LA SALUD**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE SALUD PUBLICA**

**C E R T I F I C A :**

Que, **ADRIANA ACOSTA HERRERA,** asistió al Taller sobre Prevención del Maltrato al Menor, efectuado en Santafé de Bogotá el 8 de junio de 1998, en las instalaciones de la Gobernación

Dada en Santafé de Bogotá a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

**JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO.**

NNM/Cgr.

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
LABORATORIO DE PSICOLOGIA

*CERTIFICA QUE*

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**

*C.C. No. 51.958.645 DE BOGOTÁ*

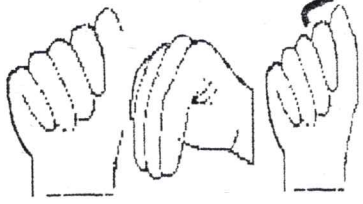
**PARTICIPÓ EN LA JORNADA**

**"REFLEXION Y VIVENCIA EN EQUIPOS DE TRABAJO"**

En Bogotá, Diciembre 7 de 2000
con una intensidad de 5 horas.

**Dr. PETER MURCIA PLAZAS**
DIRECTOR PROGRAMA PSICOLOGIA

ASORMETA



ASOCIACIÓN SORDOS DEL META.
" ASORMETA"

# CERTIFICA

Qué : **ADRIANA ACOSTA HERRERA.** identificada con C.C.No 51.958.645 participó en el curso:

## LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.

Con una intensidad horaria de 40 horas; con apoyo de la Secretaria Local de Salud de la ciudad de Villavicencio , Departamento del META.

**MARIA TERESA TEJEIRO**
Presidente ASORMETA.

**CESAR GARCÍA BALAGUERA.**
Secretario Local de Salud.

Dado en Villavicencio a los 4 días del mes de Noviembre de año 2.003

# INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL

# FABRIT S.C.

**Licencia de funcionamiento No. 565/96 M.E.N.**

AUTORIZADO Y ACREDITADO CONFORME A RESOLUCIÓN No. 0135 DE 2002, DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE **DANSOCIAL** REGISTRO No. 042

CERTIFICA QUE:

*Adriana Acosta Herrera*

*Participo en el curso básico de economía solidaria, dictado durante el mes de julio de 2003, con una intensidad de 20 horas.*

*Luis Carlos Brito Sierra*

ASOCIACION HOGAR
PARA EL NIÑO ESPECIAL

1979 - 2004
25 Años

# Certificado

## de Asistencia

**Concedido a:** *Adriana Acosta Herrera*

**Por haber participado al**

**VII Congreso Nacional de Discapacidad Mental**

E. Andrade
Directora

Mariela Jaramillo de Vanegas
Coordinadora Congreso

Dado en Bogotá, D.C., *Mayo* 4 de 200__

Fundación Social Congente

Acreditada y Autorizada por Dansocial
Resolución Nº 035 de febrero 11 de 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA

# La Fundación Social Congente

NIT. 900.017.692-6

## CERTIFICA QUE:

**Adriana Acosta Herrera**

Identificado con C.C. **51.958.645** de **Bogota**

## Participó en el curso de

**Cooperativismo Basico**

Con una intensidad de **20** horas.

Realizado en **Mayo 14** de **2004**

Presidente (a) Fundación Social Congente

Director(a) Ejecutivo(a) Fundación Social Congente

BIENESTAR FAMILIAR
La paz empieza por casa

LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA LOCAL DE SALUD
y
EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

## CERTIFICAN QUE:

# Adriana Acosta Herrera

Participó en el Taller de "CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DE LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y FAMILIA"

Realizado en la Ciudad de Villavicencio los días 19 – 20 y 21 de mayo de 2004.
Con una intensidad de 24 horas.

**CLAUDIA GUTIERREZ BAQUERO**
Secretaria Local de Salud – Villavicencio

**NUBIA CLAVIJO BAQUERO**
Coordinadora Centro Zonal No. 1 Villavicencio - ICBF

Colegio de Investigación y
Desarrollo Empresarial
M E X I C O

NOBEL
ASESORES EMPRESARIALES

OTORGAN EL PRESENTE

# *Diploma*

A: **ADRIANA ACOSTA HERRERA**

Por haber concluido satisfactoriamente el curso

## "Despertando Tu Excelencia"

Impartido en: HOTEL NAPOLITANO – VILLAVICENCIO
ICBF REGIONAL META

Fecha: Agosto 19 Y 20 de 2004

### "PROGRAMA PARA TRIUNFADORES"

1. Mantén siempre una mentalidad de triunfo.
2. La actitud es el secreto que debemos aprender a develar.
3. La aptitud no depende de la suerte sino del trabajo y la actividad planeada.
4. El entusiasmo siempre debe iluminar tu rostro y espíritu.
5. La fe es la fuerza de tu creencia, depositala positivamente.
6. Tus hechos siempre tienen más fuerza que tus palabras.
7. Ten un ideal que te permita trascender.
8. Genera un plan de vida y planes personales.
9. Programa nuevos hábitos que te ayuden a crecer.
10. Usa y potencializa el poder de tú cerebro.
11. Ayuda a ganar a otros, que automáticamente ganas tú.
12. Aprende a pagarle a la vida a través de un diezmo.

**Lic. Eric de la Parra Paz**
Director COLINDE

**Lic. Nora Beltrán Romero**
Directora NOBEL ASESORES

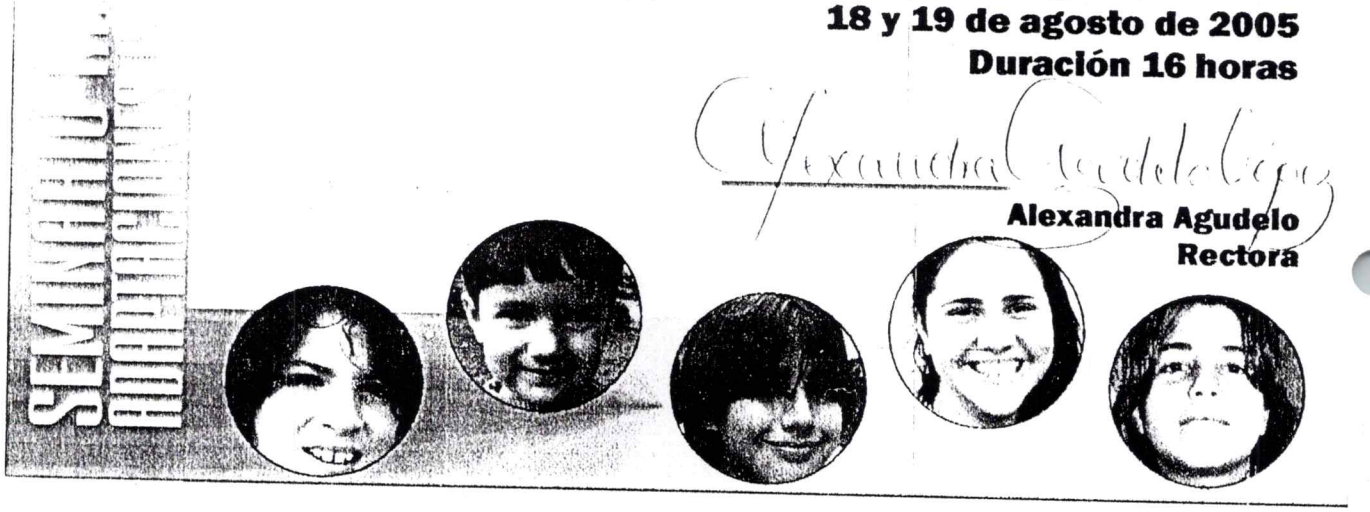
# Alcaravanes

**Certifica que:**

Adriana Acosta Herrera

**Asistió al Seminario Nacional Adaptaciones Curriculares realizado en el municipio de Envigado, los días 18 y 19 de agosto de 2005**
**Duración 16 horas**

Alexandra Agudelo
**Rectora**



GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE SALUD DEL META

# CERTIFICA QUE:

## ADRIANA ACOSTA HERRERA

Asistió al ***Foro Departamental sobre Trastornos, Depresión, Ansiedad y Agresión en niños y adolescentes.***

Villavicencio 28, de julio de 2006

Secretaria Seccional de Salud

*"LA VIA CORRECTA PARA EL META"*

R.I. LTDA.
Rehabilitación Médica Integral

CENTRO DE EDUCACION PARA NIÑOS ESPECIALES
26 Años Construyendo Dignidad y Respeto

CENTRO DE ESTUDIOS NEUROLOGICOS
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICAN QUE

*ADRIANA ACOSTA HERRERA*

Asistió al **Primer Simposio de Neurología Infantil de la Orinoquía**

* Déficit de Atención Hiperactividad *Estado Epiléptico en Niños *Neurodesarrollo y Aprendizaje *Cefalea en Niños *Etiología de la Epilepsia *Neurohabilitación en Pediatría.
* Déficit Cognitivo y Aprendizaje *Migraña y Epilepsia *Riesgo Neurológico y Atención Temprana, *C.I. Mitos Realidades en trastorno de Aprendizaje *Papel Medico en el bajo Rendimiento Escolar *El Trastorno de Comportamiento y el Aprendizaje.

Villavicencio, Noviembre 10 y 11 de 2006

Dr. CARLOS ALBERTO MORA RUIZ
Director del Evento

Batuta meta
Corporación Departamental de Orquestas
Sinfónicas Juveniles e Infantiles

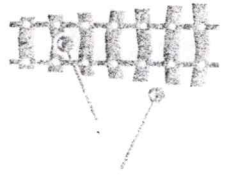
GOBERNACIÓN DEL META
POR LA VÍA CORRECTA

MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# ADRIANA ACOSTA

*Participó en el <<Taller de Herramientas Pedagógicas Musicales>> dirigido al personal que atiende los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad..*





MARILYN MONROY DE VANEGAS
Gerente

CAMILO BUSTAMANTE REYES
Director Musical

Villavicencio, 28 de febrero de 2007

Libertad y Orden

**Ministerio de la Protección Social**

República de Colombia

# Certifica que:

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Identificado con C.C. No 51958645

Participó en el Primer Encuentro Colombia Inclusiva
"Una Muestra de Capacidad"
Realizado en la ciudad de Bogotá durante los días 22 y 23 de Noviembre de 2007

Patrocina: SOLUCIONES ORTOPÉDICAS SAJARA

Ministerio de la Protección Social

FIDES

compensar

fedes

# ADRIANA ACOSTA HERRERA

*Asistió al*

*I Seminario Técnico – Administrativo "Deporte Especial En Colombia".*

Alejandro Escallón

*Alejandro Escallón Lloreda M.D.*
*FIDES - FEDES*

*Guillermo González López*
*COMPENSAR*

*Bogotá, 23 de Septiembre de 2.008*

FIDES

compensar

fedes

# ADRIANA ACOSTA HERRERA

*Asistió a*

*La capacitación para Psicólogos en "Clasificación de Discapacidad Cognitiva"*

*Alejandro Escallón Lloreda M.D.*
*FIDES - FEDES*

*Arturo Soler*
*PSICOLOGO CPC*

*Guillermo González López*
*COMPENSAR*

*Bogotá, 23 de Septiembre de 2.008*

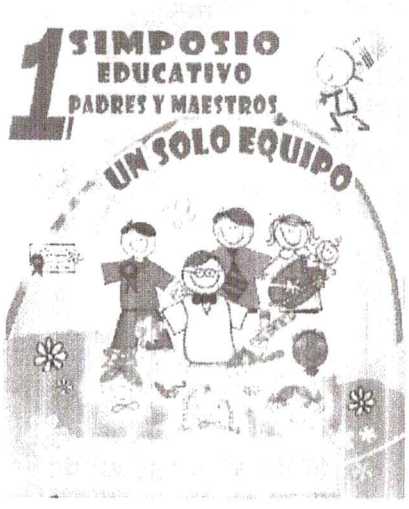
# FIDES - COMPENSAR - FEDES

Certifican que la Señora **ADRIANA ACOSTA HERRERA** identificada con CC 51.958.645 asistió al **I Seminario Técnico-Administrativo "Deporte Especial en Colombia"** los días 22 y 23 de septiembre de 2008 en la ciudad de Bogota en las instalaciones de Compensar, con una intensidad diaria de 9 horas.

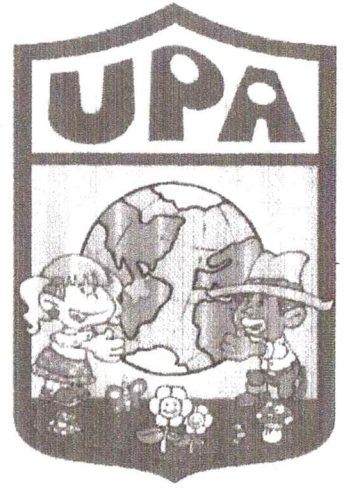
Dada a los veintitrés días del mes de septiembre de 2008 en la ciudad de Bogota DC.

ALEJANDRO ESCALLON LLOREDA
Presidente
FEDES

GUILLERMO GONZALEZ LOPEZ
Líder Proceso de Formación Y Alto Rendimiento
COMPENSAR




# LA UNIDAD PEDIATRICA AMBIENTAL DE COLOMBIA




**Certifica que**

## ADRIANA ACOSTA HERRERA

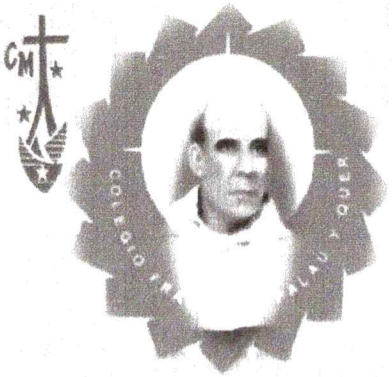
---

**Asistió en calidad de PARTICIPANTE**

al Primer Simposio Educativo Padres y Maestros un solo Equipo,
con tema central APRENDER SIN CONFLICTO,
realizado en Villavicencio, el día 20 de mayo de 2010.
Intensidad horaria ocho (8) horas

**Marco Ortega Barreto**
Coordinador Científico UPA Colombia

**Carlos Alberto Mora Ruiz**
Coordinador General del Evento



# El Colegio Francisco Palau y Quer

Certificado
Nº SC 4854-1

## CERTIFICA QUE:

# Adriana Acosta Herrera

***ASISTIO AL PRIMER CONGRESO PALAUTIANO DE EDUCACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL: "UN NUEVO PARADIGMA" CON UNA DURACIÓN DE 22 HORAS***

Colegio Francisco Palau y Quer
San Juan del Cesar - La Guajira
RECTORÍA

*Hna. Rosario Madrigal Correa*
**Rectora de la Institución**

Colegio Francisco Palau y Quer
San Juan del Cesar - La Guajira
SECRETARÍA

*Verónica Mendoza Espino*
**Secretaria**

***Dado en San Juan del Cesar, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2010***

Alcaldía de Villavicencio
Ciudad decente de Colombia

# 1ER. ENCUENTRO MUNICIPAL SOBRE LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA EN VILLAVICENCIO

Secretaría Local de Salud

**La Secretaría de Salud Municipal de Villavicencio y**
**El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forences**

# CERTIFICA

**Que:** Adriana Acosta Herrera

Participó en el 1er. Encuentro Municipal sobre las diferentes formas de violencia, realizado en la ciudad de Villavicencio, durante los días 29 y 30 de noviembre de 2011

PEDRO NEL MACÍAS VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

JESÚS MARÍA MANTILLA ÁLVAREZ
Director Seccional Meta
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forences

"Unidos gana el Meta"

GOBERNACIÓN DEL Meta

La Secretaría de Salud del Meta

**Certifica Que:**

# ADRIANA ACOSTA HERRERA

**PARTICIPÓ DE MANERA ACTIVA EN**

## FORO
## Política Pública en DISCAPACIDAD
### "Una Cuestión de Dignidad"

**Realizado en la ciudad de Villavicencio el día 2 de Diciembre de 2011**

SECRETARIA DE SALUD

***Mónica del Pilar Anzola Roa***
Secretaria Seccional de Salud del Meta

NO NOS HAGAMOS LOS DE LAS GAFAS - NO NOS HAGAMOS LOS DE LAS GAFAS - NO NOS HAGAMOS LOS DE LAS GAFAS - NO NOS HAGAMOS LOS DE LAS GAFAS -

Libertad y Orden
Ministerio de Salud y Protección Social

Prosperidad para todos

CINDES

Ministerio de Salud y Protección Social
Fundación CINDES

# Certifican que

Adriana Acosta Herrera

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 51.958.645.

Participo:

**EN EL FORO DE LA REGIÓN CENTRO ORIENTE, DESARROLLADO DURANTE LA PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA "COLOMBIA INCLUSIVA".**

Tunja 23 y 24 de febrero de 2012

Equipo de Discapacidad
Ministerio de Salud y Protección Social

Equipo Ejecutor
Fundación CINDES

Equipo Ejecutor
Fundación CINDES

Libertad y Orden
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Red Centro Oriente

Por medio de la cual se

# CERTIFICA

Que: Adriana Acosta Herrera
con cédula de ciudadanía

Asistió al I encuentro para la promoción de derechos e inclusión social de y para la población con discapacidad, realizado en la ciudad de Villavicencio-Meta, los días 3, 4 y 5 de Octubre de 2012

Angelo Antonio Villamil Benavides
Secretario social y de participación
Gobernación del Meta

INGENIERÍA MEDICIONES EMISIONES Y CONTROLES

# IMEC

S.A. E.S.P.

## CERTIFICA QUE

www.residuosimec.com

*Adriana Acosta*

*CC. 52.958.645*

Asistió a la capacitación en

*Manejo integral de Residuos generados en salud y en otras actividades*

Carlos Alberto Zabaleta Barreto
Gerente General



# ACTA DE FÉ

## El CENTRO DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES

25 Años Construyendo Dignidad y Respeto

Exalta a:

# ADRIANA ACOSTA HERRERA

**Por su participación como Directora Ejecutiva**

*Y por llenar de color las sonrisas de los Niños, Niñas y Jóvenes en situación de discapacidad, dibujando una mariposa de sueños en sus corazones, dentro del proceso de crecimiento institucional que llevamos construyendo durante 25 años. Le Felicitamos y auguramos éxitos con profundo sentimiento, sentimiento aquel que aúna fuerzas y acaricia imposibles.*

*Dado en Villavicencio Meta, a los 21 días del mes de Noviembre de 2005*

MARIA ARACELLY RAMIREZ
Presidenta Asopadres

JAVIER MONROY BARRAGAN
Vicepresidente Asopadres



# CENTRO DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES "CEE"
# ASOCIACIÓN DE LIMITADOS VISUALES DEL META "ALIVMETA"

HACEN CONSTAR QUE:

## ADRIANA ACOSTA HERRERA

Identificado con CC # 51.958.645 de Bogotá

*Participó como Tallerista-conferencista del Taller de Capacitación y Sensibilización en la conceptualización de Discapacidad y Derechos, dirigido al equipo de Trabajo de BATUTA Meta.*

*Dado en Villavicencio - Meta a los 01 días de Octubre del año 2005*

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

JORGE ELIESER ALFONSO JIMENEZ
Director Ejecutivo ALIVMETA

# CENTRO DE EDUCACION PARA NIÑOS ESPECIALES

**CERTIFICA QUE**



*Adriana Acosta Herrera*



Identificada con CC # 51.958.645 De *Bogotá*

Se desempeñó como Psicóloga, Tallerista y Coordinadora del proyecto de Capacitación en referentes conceptuales "Neurológicos, Psicológicos y Pedagógicos", propios de la población con Necesidades Educativas Especiales, dirigido a Docentes de Preescolar y Básica Primaria de instituciones oficiales de diez municipios del departamento del Meta, en convenio con la Secretaría de Educación departamental.

Meta, Marzo a Junio de 2006

MARIA ARACELY RAMIREZ RAMIREZ
Presidenta Junta Directiva

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER"**
**NIT 822000538-2**

Villavicencio, 29 de noviembre de 2017
DG-960

Doctora
ADRIANA ACOSTA HERRERA
Representante Sector Discapacidad
JUNTA DIRECTIVA IMDER
Ciudad

Respetada Dra. Adriana:

En nombre de la Administración Municipal de Villavicencio "Unidos Podemos", y por ende del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, "IMDER", presento sinceros agradecimientos por su apoyo incondicional durante su desempeño como miembro de la Junta Directiva, aportando sus conocimiento y experiencia en aras del bienestar y mejoramiento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en nuestro Municipio.

Con gusto estaré presto a servirles en lo que esté al alcance institucional.

Cordial saludo,

SANTOS MANUEL BROCHERO TORRES
Director General

IMDER
29 NOV 2017
1930 Daniela
SALIDA DE CORRESPONDENCIA
VILLAVICENCIO

Proyecto: María Paula Nieto R.

Recibido:
20 Dic 2017
8:10

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL

C E R T I F I C A

Que, la Dra. ADRIANA ACOSTA HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.958.645 de Bogotá, se desempeñó como integrante de la Junta Directiva del IMDER, Representante del Sector de Discapacidad del Municipio de Villavicencio, durante el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2016 al 26 de noviembre de 2017.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Villavicencio, 28 de noviembre de 2017

PABLO OLIMPO PINZÓN ORTIZ

Proyecto: María Paula Nieto R.

Villavicencio
Gobierno de la Ciudad
**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

**CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
**33 años construyendo dignidad y respeto**

**CERTIFICAN QUE:**

# ADRIANA ACOSTA HERRERA

C.C. 51,958,645

Participó en la capacitación sobre **MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**, realizada el día 27 de Febrero de 2015, con una duración de dos (2) horas, realizada en las Instalaciones del Centro de Educación Especial.

Ricardo Rojas.

**RICARDO ROJAS**
Capacitador USAM

**CARLOS ANDRES COLLAZOS S.**
Director USAM

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
Directora Ejecutiva CEE

VILLAVICENCIO
UNIDOS PODEMOS

**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

y

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

35 años Construyendo Dignidad y Respeto
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

HACEN CONSTAR

QUE:

## ADRIANA ACOSTA HERRERA

**C.C. 51958645**

Participó en la Capacitación de MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, realizada el día 31 de marzo de 2017, en las Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

ANDREA DIAZ RAMIREZ
Secretaria Local de Salud

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.958.645**



**ACOSTA HERRERA**
APELLIDOS

**ADRIANA**
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1969**

**SAN JUAN DEL CESAR**
**(LA GUAJIRA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.60** | **O+** | **F** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**30-SEP-1987 BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5200100-69144391-F-0051958645-20060207 **02496**06038A 02 185921481

**GOBERNACIÓN DEL META**
**SECRETARIA DE SALUD**
**Carné de Inscripción**

**DEPARTAMENTO DEL META**



**ADRIANA**
**ACOSTA HERRERA**
**C.C. 51.958.645**
**Registro No. 2217 C/marca**

**PSICOLOGA**

System Card

"La jefe del Departamento de Seguridad Social; Inspección, Vigilancia y Control hace constar que el portador de este carné cumplió con los requisitos legales para ejercer la profesión"

FECHA DE EXPEDICION
JULIO /2004

**MONICA DEL PILAR ANZOLA ROA**
**Jefe Departamento de Seguridad Social**
**Inspección, Vigilancia y Control**

# LA CONTADORA CORDINADORA DEL AREA FINANCIERA DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

## CERTIFICA

Que: la Doctora **ADRIANA ACOSTA HERRERA** identificada con Cedula de Ciudadanía No 51.958.645 expedida en Bogotá, se encuentra vinculada con esta institución desde el 13 de Agosto del año 2024 hasta la fecha mediante contrato a término indefinido, ocupando el cargo de GESTOR OPERATIVO.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Organizar las acciones y los equipos de trabajo para dar cumplimiento a las especificaciones operativas de la forma de atención.

2. Apoyar la organización y asistir a las reuniones, encuentros vivenciales y demás eventos que se realicen en el marco del desarrollo de la forma de atención.

3. Liderar la gestión administrativa y operativa del operador teniendo en cuenta las necesidades, normativa y lineamientos de la forma de atención.

4. Liderar el proceso de gestión documental con el fin de que toda la información generada en la implementación de la forma de atención sea custodiada y organizada adecuadamente y en los plazos establecidos.

5. Liderar los procesos de verificación de las cuentas y soportes que permitan eficiencia en la presentación de los informes financieros.

6. Atender de forma oportuna a las necesidades y requerimientos del equipo de trabajo relacionadas con la implementación de la forma de atención.

7. Acompañar y garantizar la efectividad de los procesos de focalización.

8. Verificar la calidad de la información recopilada, registrada y organizada en los procesos de gestión documental.

9. Acompañar y retroalimentar al equipo para asegurar el uso adecuado del sistema de información o plataforma tecnológica destinada para el seguimiento de la forma de atención, especialmente en lo relacionado con el cargue oportuno de información.

10. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.

11. Reportar a la supervisión definida por el ICBF las alertas que identifique durante la implementación de la forma de atención.

12. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.

13. Participar en las reuniones y convocatorias que realice el ICBF.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente certificación se expide en Villavicencio, a solicitud de la interesada a los 16 días del mes de Mayo de 2025

**LEYDI TATIANA PEÑA**
CONTADORA Y PAGADORA CEE

# DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ

## HOJA DE VIDA



## PERFIL

Experiencia en el área administrativa desempeñando cargo como atención al cliente, cajera, auxiliar contable, auxiliar administrativa soy una persona responsable colaboradora con compromiso para cumplir las labores que se me asignen.

## DATOS PERSONALES

**Nombres:** Diana Marcela
**Apellidos:** Méndez Cruz.
**Documento de identidad**: 40.329.949 Villavicencio (Meta)
**Dirección**: Cll 4 e # 20 a 26 Barrio Vizcaya 5
**Celular:** 310-2383514
**E-mail**: dmmendez2012@hotmail.es

## REFERENCIAS PERSONALES

**Nombre:** Leidy Yurtiza Carrillo Avellaneda
**Cargo:** Mercaderista
**Teléfono:** 3228584678

**Nombre:** Wilder Armando Parra Mendoza
**Cargo:** Contador Público
**Teléfono:** 3112893654

## REFERENCIAS FAMILIARES

**Nombre:** Jefferson Castillo Cruz
**Parentesco:** Primo
**Teléfono:** 304545778

**Nombre:** Yudi Mireya Méndez Cruz
**Parentesco:** Hermana
**Teléfono:** 3142418304

## FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Instituto Técnico COFREM
Gestión Administrativa, Contable y Financiera
Villavicencio diciembre 2020

- Instituto Técnico COFREM
Actualización de nómina, seguridad social y ugpp en tiempos de covid -19
Villavicencio julio 2020

-Fundación Universitaria San Martin
Contaduría Pública

-Instituto Técnico COFREM
Empleabilidad
Villavicencio Julio de 2014

-Colegio Nuestra Señora de la Sabiduría
Bachiller Académico
Villavicencio 2000

## EXPERIENCIA LABORAL

**Nombre de la Empresa:** Compraventa New Jersey
**Cargo:** Recepcionista
**Periodo de Labores:** enero 2010 – Noviembre 2010
**Teléfono**: 3112784396
**Funciones:** Manejo de inventarios, recepción de llamadas y atención presencial a posibles nuevos clientes, entrega de mercancía, elaboración de cotizaciones y contratos de compra venta, manejo de caja.

**Ciudad:** Villavicencio

**Nombre de la Empresa:** Restaurante Pirry

**CARGO:** Cajera

**Periodo de Labores:** enero 2011- octubre 2015

**Teléfono**: 3142474318

**Funciones**: Elaboración de presupuestos, proyección de ventas, manejo de personal, programación, organización, control y seguimiento de las actividades diarias a desarrollar, pago de nómina, elaboración de cuentas por cobrar, atención y consecución de clientes.

**Ciudad:** Villavicencio

**Nombre de la Empresa:** Sotransvargas Ltda.
**Cargo:** Auxiliar Contable

**Periodo de Labores:** diciembre 2015 – Mayo 2016

**Teléfono**: 038-6632536 038-6632523

**Funciones:** Expedición de certificados de retención, ingreso de facturas de compra y venta, relación de pagos a clientes y proveedores, atención y orientación al usuario del sector transporte, manejo del aplicativo Agil

**Nombre de la Empresa: Sim Kar SAS**

**Cargo:** Auxiliar Administrativa

**Periodo de Labores:** febrero 2017 – Septiembre 2019

**Teléfono**: 038 - 3681900

**Funciones:** Manejo de inventarios, recepción de llamadas, entrega de mercancía, Ingreso cuentas de cobro sistema contable World Office, manejo de caja.

**Ciudad:** Villavicencio

**Nombre de la Empresa: Centro de Educación Especial de Villavicencio**

**Cargo:** Auxiliar Administrativa

**Jefe Inmediato:** Adriana Acosta Herrera

**Teléfono**: 3115897627

**Tiempo:** 04/02/2021 a la fecha

**Ciudad:** Villavicencio

**DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ**
**C.C. No. 40329949 de Villavicencio (Meta)**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40329949**

**MENDEZ CRUZ**
APELLIDOS

**DIANA MARCELA**
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1984**
**GRANADA**
**(META)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.54** ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

**22-ABR-2002 VILLAVICENCIO**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-5200100-69106321-F-0040329949-20020926 **02455** 02269A 02 122698192

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA
DE LA SABIDURIA
VILLAVICENCIO - META

AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL META SEGUN RESOLUCION No 781 DEL 5 DE OCTUBRE DE 1999 Y EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11 DEL DECRETO 1860 DE 1994

CONFIERE A

# Diana Marcela Méndez Cruz

IDENTIFICADA CON T.I. No. 840220-05692 DE VILLAVICENCIO

EL TITULO DE

## BACHILLER TECNICO
CON ESPECIALIDAD EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA

Por Haber Cursado y Aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Comercial, Según los Planes y Programas Vigentes en el Proyecto Educativo Institucional: "La Sabiduría una Ventana de Esperanza para el Siglo XXI".

RECTORA

SECRETARIA

DADO EN VILLAVICENCIO A 2 DE DICIEMBRE DE 2000

ANOTADO AL FOLIO 783 LIBRO DE REGISTRO No 01

Nº 660620

# ACTA DE GRADO

*Inscripción S.E. FOPO2002*

*En la ciudad de Villavicencio a los dos (2) días del mes de Diciembre del año 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del* COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA.

*Institución autorizada por el Gobierno Departamental del Meta, para otorgar el Título de* **BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA** *según Resolución N °.781 del 5 de octubre de 1999.*

*Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el* **TITULO DE BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA** *a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:*

DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ, T.I. Nº. 840220-05692 de Villavicencio

*Es fiel copia tomada del Acta original general No. 057 de fecha 2 de diciembre del año 2000 que consta de cincuenta y siete (57) estudiantes graduadas que comienza con el nombre de ALBARRACIN HOLGUIN LEIDY JHOANNA y se cierra con el nombre VASQUEZ SANTANA CHEISSY KHARYNE , firmado y sellado por HNA. ANA BEATRIZ ACOSTA ACERO (Rectora) y RUHT MARY BOHORQUEZ AREVALO (Secretaria).*

*En constancia de lo anterior se firma la presente acta en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981.*

*Dada en Villavicencio (Meta ) a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil (2000).*

*Firmado y Sellado*

Hna. Ana Beatriz Acosta A.
*La Rectora*
*C.C .No. 20.481.212 de Chocontá*

*La Secretaria*
*C.C. No. 40.428.184 de Acacías*

# CASA COMERCIAL
# NEW JERSEY

Por medio de la presente hace constar que: DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.329.949 de Villavicencio, presto sus servicios desde el 04 de Enero de 2010 al 10 de Octubre de 2010 como RECEPCIONISTA, quien demostró durante el tiempo laborado responsabilidad, honestidad y desempeño de sus labores.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado y se firma en Villavicencio a los 12 días del mes de noviembre del 2010.

FERNANDO ACEVEDO
Representante legal



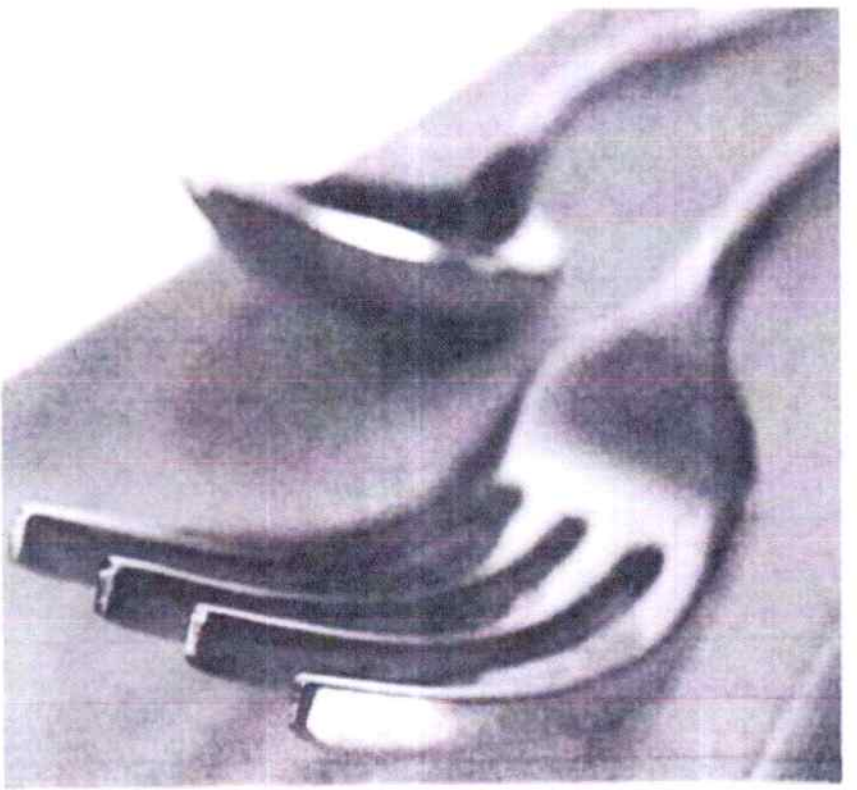
DIANA MARCELA MENDEZ. - Celular: 3102383514 – Email: dmmendez2012@hotmail.com

# RESTAURANTE PIRRY
# NIT 40329949-3

Hacemos constar por medio de la presente que el Sra. DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ identificada con la cedula 40.329.949 de Villavicencio, presto sus servicios como Administradora desde 18 de Julio 2011 al 23 de Octubre de 2013, tiempo durante el cual mostro responsabilidad, honestidad e integridad moral en el desempeño de sus labores.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado y se firma en Villavicencio a los 12 días del mes de noviembre del 2013.

CARMEN ROSA CRUZ
Representante legal



DIANA MARCELA MENDEZ - Celular: 3102383514 – Email: dmmendez2012@hotmail.com

SOTRANSVARGAS LTDA.
Nit. 800075672-3

# CONSTANCIA LABORAL

El Suscrito Gerente de la empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA VARGAS LTDA "SOTRANSVARGAS LTDA", por medio de la presente HACE CONSTAR QUE : La Señorita **DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.329.949 de V/cio, laboro en esta empresa desde el 01 de Diciembre del 2015 hasta el 01 de Mayo del 2016 como AUXILIAR CONTABLE, con contrato a termino indefinido, caracterizandose por su responsabilida y cumplimiento en sus fucniones asignada.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada y se firma en Villavicencio a los Diez dias del mes de Enero de Dos Mil Veinte, (10/01/2020).

**YURLETH FUENTES A.**
Dpto. Contable

Villavicencio, 19 de noviembre de 2019

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**SIM KAR SAS** con NIT **900.659.005-0**, certifica que la señora **DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ**, identificada con C.C. No.**40.329.949**, Laboro en nuestra empresa desde el 11 de febrero de 2017 hasta el 13 de septiembre de 2019, prestando sus servicios como auxiliar administrativa y devengando un salario de ochocientos veintiocho mil ciento dieciséis pesos m.l. ($828.116).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 19 dias del mes noviembre de 2019.

Atentamente,

Yulie Alvarez M

**YULIE ALVAREZ MORALES**
**RECURSO HUMANO**
**SIM KAR SAS**

# LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

## Diana Marcela Méndez Cruz

IDENTIFICADO(A) CON c.c No. 40329949

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

## Facultad de Contaduria Pública

LE OTORGA,
EN EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
EL TÍTULO DE

## Contador Público

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFERENCIAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN EN BOGOTÁ, D.C., A LOS Diez (10) DÍAS DEL MES DE Septiembre DE Dos mil Dieciseis (2016)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA No. 44100

DIANA MARCELA MENDEZ - Celular: 3102383514 - Email: dmmendez2012@hotmail.com

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que **DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.329.949 de Villavicencio, labora en esta Entidad desde el 04 de Febrero de 2021 hasta la fecha, ocupando el cargo de Asistente Administrativa, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

**El Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 08 días del mes de Julio del año 2024.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que **DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.329.949 de Villavicencio, laboro en esta Entidad desde el 04 de Febrero de 2021 hasta la fecha, ocupando el cargo de Asistente Administrativa, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

**El Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que **DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.329.949 de Villavicencio, laboro en esta Entidad desde el 04 de Febrero de 2021 hasta la fecha, ocupando el cargo de Asistente Administrativa, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

**El Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Octubre del año 2022.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que **DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.329.949 de Villavicencio, laboro en esta Entidad desde el 04 de Febrero de 2021 hasta la fecha, ocupando el cargo de Asistente Administrativa, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

**El Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2021.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que **DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.329.949 de Villavicencio, labora en esta Entidad desde el 04 de Febrero de 2021 hasta la fecha, ocupando el cargo de Asistente Administrativa, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Planear, desarrollar y administrar la Gestión Documental de la implementación de la forma de atención de acuerdo con lo indicado por ICBF.

2. Propender por la seguridad e integridad de la información de la implementación de la forma de atención, que se encuentre en medio físico o medio electrónico.

3. Organizar la información de acuerdo con las especificaciones del Manual Operativo de la forma de atención.

4. Registrar en el sistema de información que se le indique, los datos de los participantes de la forma de atención y demás documentos resultantes del proceso.

5. Consolidar todos los soportes de la ejecución de las obligaciones ejecutadas por el operador en el marco del contrato de aporte suscrito con el ICBF.

6. Apoyar la gestión administrativa y operativa del operador teniendo en cuenta las necesidades, normativa y lineamientos de la forma de atención.

7. Asistir y participar en la totalidad de las reuniones programadas por la supervisión del contrato, en caso de que aplique.

8. Desarrollar los procesos de verificación de las cuentas y soportes que permitan eficiencia en la presentación de los informes financieros.

9. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de los participantes, que surja en el desarrollo del proceso de atención.

10. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y necesarias para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que **DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.329.949 de Villavicencio, labora en esta Entidad desde el 04 de Febrero de 2021 hasta la fecha, ocupando el cargo de Asistente Administrativa, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Planear, desarrollar y administrar la Gestión Documental de la implementación de la forma de atención de acuerdo con lo indicado por ICBF.

2. Propender por la seguridad e integridad de la información de la implementación de la forma de atención, que se encuentre en medio físico o medio electrónico.

3. Organizar la información de acuerdo con las especificaciones del Manual Operativo de la forma de atención.

4. Registrar en el sistema de información que se le indique, los datos de los participantes de la forma de atención y demás documentos resultantes del proceso.

5. Consolidar todos los soportes de la ejecución de las obligaciones ejecutadas por el operador en el marco del contrato de aporte suscrito con el ICBF.

6. Apoyar la gestión administrativa y operativa del operador teniendo en cuenta las necesidades, normativa y lineamientos de la forma de atención.

7. Asistir y participar en la totalidad de las reuniones programadas por la supervisión del contrato, en caso de que aplique.

8. Desarrollar los procesos de verificación de las cuentas y soportes que permitan eficiencia en la presentación de los informes financieros.

9. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de los participantes, que surja en el desarrollo del proceso de atención.

10. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y necesarias para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2025.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

# ANA MARIA REYES MOSQUERA

## PSICOLOGA ESPECIALISTA EN EDUCACION Y ORIENTACION FAMILIAR

### PERFIL PERSONAL

Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1995 de Villavicencio Meta
C.C. 1.032.471.405 de Bogotá D.C
Celular: 3106185187
Dirección: Calle 10 #41-70 Etapa 3 La Esperanza
E-MAIL: psanamariareyes@gmail.com

### PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga de la Universidad Cooperativa de Colombia, especialista en Educación y Orientación Familiar, con diplomado en Psicología Infantil, Alta Gerencia, Promoción y Prevención de la Salud y Atención Integral en Salud de las Victima en Violencia Sexual del Politécnico Colombiano, con experiencia laboral como psicóloga para niños, jóvenes, adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, familias y adultos mayores. Especial interés en hacer parte de procesos de salud y bienestar en entornos educativos, sociales y organizacionales. Excelentes relaciones interpersonales con gran capacidad de establecer vínculos profesionales constructivos con pacientes y compañeros de trabajo. Capacidad de adoptar un enfoque lógico y metódico para la resolución de conflictos y desarrollo de proyectos de salud mental, excelentes habilidades de comunicación y de adoptar un trato tranquilo y profesional en todo momento. Alto grado de compromiso en ayudar a las personas a transformar sus vidas de una manera positiva y gran capacidad de aprendizaje para adaptarse al cambio.

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**Posgrado en Educación y Orientación Familiar**
Fundación Universitaria de Monserrate
2021

**Pregrado psicología**
Universidad Cooperativa de Colombia
2017

**Bachiller técnico con especialidad en informática**
Colegio Cooperativo Antonio Villavicencio
2011

### TÉCNICOS

- Curso de formación certificada en: ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS; intensidad horaria de 40 horas. (EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA).
- Diplomado certificado en: ALTA GERENCIA; intensidad horaria de 120 horas. (POLITECNICO DE COLOMBIA).
- Diplomado certificado en: PSICOLOGIA INFANTIL; intensidad horaria de 120 horas. (POLITECNICO DE COLOMBIA).
- Diplomado certificado en: PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD; intensidad horaria de 120 horas. (POLITECNICO DE COLOMBIA).

- Diplomado certificado en: ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS VICTIMAS EN VIOLENCIA SEXUAL; intensidad horaria de 120 horas. (POLITECNICO DE COLOMBIA).

## EXPERIENCIAS LABORALES

**CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
Cargo: Gestora Pedagógica
Tiempo laborado: agosto de 2024 – mayo 2025
Funciones:

- Organizar las acciones y equipos de trabajo para asegurar que, en las actividades realizadas en la forma de atención, se promuevan los componentes a través de metodologías enmarcadas en los ejes movilizadores e implementando los apoyos y ajustes razonables requeridos.
- Apoyar la a organización y asistir a las reuniones, encuentros vivenciales y demás eventos que se realicen en el marzo del desarrollo de la forma de atención
- Liderar el proceso de identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
- Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
- Verificar la calidad de la información registrada en los informes y formatos técnicos grupales e individuales, de acuerdo con los momentos de atención.
- Acompañar, revisar y retroalimentar los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF,
- Liderar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las experiencias desarrolladas en el territorio.
-

**CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
Cargo: Psicóloga
Tiempo laborado: diciembre de 2022 a agosto de 2024
Funciones:

- Realizar valoraciones, evaluaciones diagnósticas, evoluciones y seguimientos desde el área de psicología clínica para la población en condición de discapacidad cognitiva y sus familias.
- Planear y ejecutar métodos terapéuticos con los grupos de encuentro de familias.
- Realizar actividades lúdico-formativas orientadas al fomento de los valores y protección de los derechos.
- Acompañar en la elaboración de los procesos de duelo e intervención y crisis de la población en condición de discapacidad cognitiva y sus familias.
- Apoyar y orientar en los procesos pedagógicos, terapéuticos y vocacionales de los docentes y pacientes.
- Participar en las reuniones de equipo interdisciplinario y o comités técnicos en los que se tenga asiento realizando los respectivos aportes desde el área de conocimiento
- Participar en talleres de capacitación, brindar elementos conceptuales que retroalimenten la información de los demás miembros de equipo interdisciplinario

**ONG CRECER EN FAMILIA**
Cargo: Gestora de caso
Tiempo laborado: 01 de octubre de 2022 al 29 de noviembre de 2022
Funciones:

- Articular y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para la implementación de técnicas del método de administración de casos, análisis de casos, reunión de caso y conferencias de caso.
- Preparar, programar y ejecutar capacitación y entrenamiento continuo al personal profesional vinculado a la modalidad en el método de administración de casos, guiado principalmente con el Manual de Administración de Casos, demás literatura y actualizaciones relevantes.
- Brindar asesoría técnica y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para lograr el abordaje de cada uno de los niveles de atención en cada caso.
- Brindar asesoría técnica y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para lograr la macro-gestión en cada caso.

**ONG CRECER EN FAMILIA**
Cargo: psicóloga
Tiempo laborado: 22 de febrero de 2022 al 30 de septiembre de 2022
Funciones:

- Velar y garantizar el cumplimiento a la gestión para el restablecimiento de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en la modalidad en el desarrollo del servicio bajo las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecida según los documentos vigentes del ICBF.
- Asistir y participar activamente de las capacitaciones y de todas las actividades académicas y pedagógicas que convoca la ONG Crecer en Familia y demás entes de control y asistencia técnica.
- Acompañar en el proceso de atención a niñas, niños y adolescentes siendo un referente afectivo, moral, ético y autoridad.
- Realizar la atención y acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de caso para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños adolescentes y sus familias y/o redes vinculares

de apoyo.

- Realizar las valoraciones, seguimientos, intervención, diagnóstico, acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de caso y el proceso de atención asegurando el goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
- Atender las solicitudes de las autoridades administrativas en los casos en los cuales se requiere profundizar un informe de proceso de atención adicionarlo o cambiarlo.

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Cargo: Psicóloga

Tiempo laborado: 30 de octubre al 31 de diciembre de 2020 Funciones:

- Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que fueron convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.
- Realizar oportunamente y de acuerdo con los planes de trabajo de las Defensorías de Familia y de la Regional Meta, las valoraciones psicosociales solicitadas por las autoridades administrativas competentes.
- Emitir los informes oportunamente respecto de las valoraciones realizadas de acuerdo con las orientaciones de la guía del rol de los equipos interdisciplinarios, conceptuando respecto a la necesidad de apertura o no del Proceso Administrativo de restablecimiento de derechos y frente a los demás elementos que requiera la Autoridad Administrativa.
- Realizar desde el área de psicología, las otras actuaciones pertinentes frente a la verificación de derechos ordenadas por la Autoridad Administrativa.
- Participar en los estudios de caso y comités técnico-consultivos que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos que allí se establezcan, de acuerdo con su competencia.
- Realizar el registro de manera oportuna en el Sistema de información Misional del ICBF- SIM, las actuaciones que realicen en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y que se encuentran archivados en las historias de atención.

**CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**

Cargo: Psicóloga

Tiempo laborado: Junio de 2019- Diciembre de 2019 Funciones:

- Realizar valoraciones, evaluaciones diagnósticas, evoluciones y seguimientos desde el área de psicología clínica para la población en condición de discapacidad cognitiva y sus familias.
- Planear y ejecutar métodos terapéuticos con los grupos de encuentro de familias.
- Realizar actividades lúdico formativas orientadas al fomento de los valores y protección de los derechos.
- Acompañar en la elaboración de los procesos de duelo e intervención y crisis de la población en condición de discapacidad cognitiva y sus familias.
- Apoyar y orientar en los procesos pedagógicos, terapéuticos y vocacionales de los docentes y pacientes.
- Capacitar a los jóvenes del programa de inclusión laboral.

**CONCEPTOS GRUPO EDUCATIVO**
Cargo: Jefe de Aula
Tiempo laborado: Junio de 2018 – Junio 2019 Funciones:

- Acompañamiento y apoyo a estudiantes de primaria y bachillerato de colegios de Villavicencio en los simulacros de pruebas pre saber.

**COLEGIO PSICOPEDAGOGICO SANTA BARBARA**
Cargo: Psicóloga
Tiempo laborado: Febrero 2018- Mayo 2018 Funciones:

- Atención Psicopedagógica a alumnos, padres y docentes.
- Realización de proyectos educativos.
- Escuela de padres.

**JARDIN INFANTIL EL TREN MAGICO**
Cargo: Psicóloga
Tiempo laborado: Mayo 2017 – Noviembre 2017 Funciones:

- Apoyo a los docentes y directivos docentes en la organización de actividades de integración con los niños especialmente en el periodo de adaptación.
- Observación y evaluación al grupo de estudiantes de educación inicial para fortalecimiento de competencias.
- Orientación a padres.

**CORPORACION CLINICA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**
Cargo: Psicóloga área organizacional (práctica profesional) Tiempo laborado: Agosto 2016 – Noviembre 2016

- Selección de personal (reclutamiento de personal, citación de personal, aplicación de pruebas psicotécnicas y de conocimiento y aplicación de entrevistas).
- Realizar actividades de bienestar organizacional
- Actualización del manual de funciones de la Corporación Clínica.

**INSTITUCION NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ACACIAS META**
Cargo: Psicóloga en formación
Tiempo laborado: Abril 2016 – Agosto 2016 Funciones:

- Implementación de programa psicosocial en internos de la penitenciaria de Acacias, Meta

**GIMNASIO MILITAR FUERZA AEREA LUIS F. GOMEZ NIÑO**
Cargo: Psicóloga área educativa (práctica profesional) Tiempo laborado: Febrero 2016 – Mayo 2016
Funciones:

- Atención a estudiantes y padres de familia.
- Apoyo en proceso de aprendizaje a estudiantes.
- Ejecución de proyecto de educación sexual
- Capacitación a docentes

**REFERENCIAS**

Johana Calderón
Coordinadora de conceptos educativos CEL: 314 312 63 19

Adriana Acosta Herrera
Directora Centro de Educación Especial Cel:3115897627

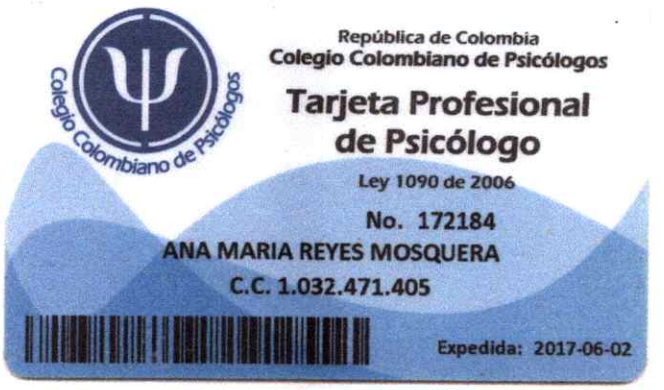
Doris Mosquera Suarez
Rectora Colegio Psicopedagógico Santa Bárbara CEL: 322 316 73 41

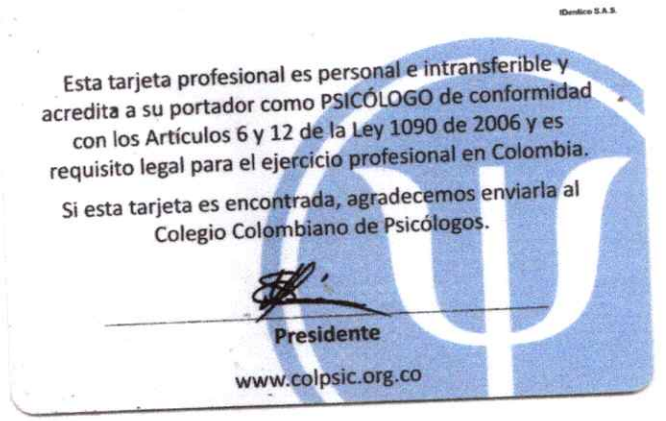
Jessica Rodríguez Psicóloga
CEL: 3146193052

**Ana Maria Reyes Mosquera**
**C.C. 1.032.471.405 de Bogotá D.C**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.032.471.405
REYES MOSQUERA
APELLIDOS
ANA MARIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1995
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-MAY-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500150-00436786-F-1032471405-20130523
0033125121G 1
0038903284


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 172184
ANA MARIA REYES MOSQUERA
C.C. 1.032.471.405
Expedida: 2017-06-02


IDentico S.A.S.
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Resolución de Personería Jurídica 1381 del 3 de febrero de 1983. Vigilada MINEDUCACIÓN

El Rector de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE– con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

## Ana Maria Reyes Mosquera

C.C. No. 1.032.471.405 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, le otorga, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

## Especialista en Educación y Orientación Familiar

En constancia se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D. C. el día 3 de Diciembre de 2021.

Rectoría Decanatura Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este título para todos los efectos legales.
Bogotá, D. C. 3 de Diciembre de 2021.
Registrado en el folio 20350 del libro 1

16760

HOJA DE VIDA.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

**Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983**
**del Ministerio de Educación Nacional**

## ACTA DE GRADO No. 4098

En la ciudad de Bogotá, el día 3 de Diciembre de 2021, previa autorización dada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL - 086 del 26 de Octubre de 2021, y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **ANA MARÍA REYES MOSQUERA, CC 1032471405** expedida en BOGOTÁ, D.C., quien cursó todo el plan de estudios del Programa ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR, Registro Calificado 839, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidos para optar al título de ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR.

Registrado en el Folio No.20550, Libro 1 de fecha 3 de Diciembre de 2021.

RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
RECTOR

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

**Firmas**

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 30 de Noviembre de 2021

info@unimonserrate.edu.co
PBX 3 902202
www.unimonserrate.edu.co

# UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

## ANA MARIA REYES MOSQUERA

con cédula de ciudadanía No. 1.032.471.405 de Bogotá D.C

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

## PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Villavicencio el día 19 de Mayo de 2017

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Rave J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 8 Folio No. 37 Registro No. 327 Refrendado en Villavicencio el día 18 de Mayo de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

## Acta Individual de Graduación No. 5

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 5407

FECHA DE GRADO: 19 DE MAYO DE 2017

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE VILLAVICENCIO

En atención a que ANA MARIA REYES MOSQUERA
con cédula de ciudadanía No 1.032.471.405 de Bogotá D.C
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede VILLAVICENCIO
mediante Acta No. 5 en sesión del día 19 de abril de 2017.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de sede: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO

Decano(a) Facultad: HENRY HERNANDO SARAY PIRAQUIVE

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de VILLAVICENCIO el día 19 DE MAYO DE 2017

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.144-8

# RESOLUCIÓN NÚMERO 20798

Por la cual se Registra un Título Profesional

## EL SECRETARIO DE SALUD DEL META

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Ley 1164 de 2007, y

## CONSIDERANDO:

Que ANA MARIA REYES MOSQUERA con cédula de ciudadanía 1.032.471.405 de Bogotá, solicitó el Registro de su título de Psicóloga que le otorgo la Universidad Cooperativa de Colombia y Acta de Grado número 5 del 19 de mayo de 2017.

Que el diploma se encuentra debidamente registrado por la Universidad Cooperativa de Colombia en el folio 37 del libro 8 del 19 de mayo de 2017.

Que revisada la documentación presentada, se constató el cumplimiento de los requisitos exigidos para los trámites correspondientes.

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a ANA MARIA REYES MOSQUERA con cédula de ciudadanía 1.032.471.405 de Bogotá, para ejercer la profesión de Psicóloga en el Territorio Nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos y rige a partir de la fecha de ejecución.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 23 de febrero de 2018

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: ALEXANDER PATIÑO GIRALDO
Gerente Prestación de Servicios de Salud

Gloria C.

*La República de Colombia*

*y en su nombre el*

## Colegio Cooperativo
# Antonio Villavicencio

*Villavicencio - Meta*

*Con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Meta, según Resolución No. 1379 del 6 de Septiembre de 2002*

*Confiere a:*

## Ana María Reyes Mosquera

T.I. No. 950511-13170 de Villavicencio

*El Título de:*

# Bachiller Técnico

*Con Especialidad en Informática*

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.*

*Rector*

*Secretaria Académica*

COLEGIO COOPERATIVO ANTONIO VILLAVICENCIO

*Anotado el Folio No.* 1178 *Libro de Registro No.* 2

*Dado en Villavicencio - Meta a 03 de Diciembre de 2011*

*No se requiere registro, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## ANA MARIA REYES MOSQUERA

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.032.471.405*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los dos (2) dias del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

**43748378 - 02/06/2017**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308001423961CC1032471405C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

icencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT. 900547030-4

*HACE CONSTAR QUE:*

# ANA MARIA REYES MOSQUERA

Con Documento de Identidad No 1032471405

**CURSÓ Y APROBÓ EL**

## DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA

**MEDELLIN - MAYO 12 DE 2017**
**Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas**
**Registrado en el Libro de Actas No 0020170512**

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170512A

**www.politecnicodecolombia.edu.co**

**La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellin NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

# ANA MARIA REYES MOSQUERA

Con Documento de Identidad No 1032471405

CURSÓ Y APROBÓ EL

## DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA INFANTIL

MEDELLIN - NOVIEMBRE 10 DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020171110

POLITECNICO SUPERIOR

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 171110A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

CONCEPTOS
GRUPO EDUCATIVO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA

**CONCEPTOS GRUPO EDUCATIVO**

NIT: 00000080083995-1

HACE CONSTAR

**CERTIFICACION**

Que la señora **ANA MARIA REYES MOSQUERA** identificada con C.C. N° **1.032.471.405** de **BOGOTA** (CUNDINAMARCA) laboró con nosotros como jefe de aula de Junio de 2018 a Junio de 2019 destacándose por ser una persona cumplida en su trabajo.

Dada en Villavicencio a los 26 días del mes de Junio del 2019

Cordialmente.

BLADIMIR CARDENAS H.
GERENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT 900547030-4

*HACE CONSTAR QUE:*

# ANA MARIA REYES MOSQUERA

Con Documento de Identidad No 1032471405

**CURSÓ Y APROBÓ EL**

## DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

**MEDELLÍN - 25 DE ABRIL DE 2020 AL 29 DE MAYO DE 2020**
**Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas**
**Registrado en el Libro de Actas No 0020200529**

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200529A-276938

**www.politecnicodecolombia.edu.co**

**La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT. 900547030-4

*HACE CONSTAR QUE:*

# ANA MARIA REYES MOSQUERA

Con Documento de Identidad No 1032471405

CURSÓ Y APROBÓ EL

## DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

MEDELLIN - 06 DE OCTUBRE DE 2018 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2018
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020181109

POLITÉCNICO

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181109A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

"SIENTE TU BANDERA, CREE EN TU PAÍS"
GIMNASIO MILITAR FUERZA AEREA
LUIS F. GOMEZ NIÑO
Aprobación Oficial Resolución 1153/13 Nov. 2000
Registro Secretaría de Educación 3121097- 2001292
NIT. 822.001.517 D.V.2

## LA SUCRITA RECTORA

## CERTIFICA

Que ANA MARIA REYES MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.471.405 expedida en Bogotá, se desempeñó como Practicante de Psicología en el curso de convenio con La Universidad Cooperativa en esta Institución Educativa, durante el tiempo comprendido del 16 de febrero al 19 de mayo de 2016, de lunes a jueves en el horario de 8:00 a.m. a 01:00 p.m. cumpliendo 20 horas semanales.

Que la Practicante durante el desarrollo de las actividades laborales, cumplió satisfactoriamente con los requerimientos establecidos y se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con esta Institución Educativa.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado, en la ciudad de Villavicencio, a los diecinueve (19) días de mayo de 2016.

ST. MAGDA ECHEVERRIA DIAZ
Rectora.

Universidad Cooperativa de Colombia | Clínica

122-03. 295

Villavicencio, 11 de Noviembre de 2016

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION CLINICA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor(a) **ANA MARIA REYES MOSQUERA** identificado con Cedula de Ciudadanía No.**1.032.471.405,** realizó sus prácticas correspondientes al segundo semestre de año 2016 en el área de **PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL,** en convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia, con fecha de inicio el día 12 de Agosto de 2016, y fecha de terminación el 11 de Noviembre de 2016, en el Departamento de Talento Humano.

La presente certificación se expide con destino al interesado, a los 11 días del mes de Noviembre de 2016

CORPORACIÓN CLÍNICA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA NIT: 900.213.617-3

**LINA JULIETH ROJAS SUAREZ**
Jefe Departamento Talento Humano

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

# EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACIAS

CERTIFICA QUE:

La estudiante ANA MARIA REYES MOSQUERA, identificada con Cédula de Ciudadania N. 1.032.471.405 de Bogotá, del Programa de Psicologia de la Universidad Cooperativa de Colombia- Sede Villavicencio, realizó investigacion acción participativa mentoria en internos de la Penitenciaria de Acacías- Meta, mediante talleres de habilidades sociales, contribuyendo al fortalecimiento de los programas de tratamiento penitenciario, brindados a los internos del pabellon 4. Actividad Académica desarrollada en el periodo comprendido del 27 de abril de 2016 al 16 de agosto de 2016.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada a los 16 días del mes de agosto de 2017.

Atentamente,

**MY. (RA) JUAN JAVIER PABA GORDILLO**
Director EPMSC ACACIAS

ELABORO: OT. RAMIREZ LOPEZ HERNANDO
Responsable de Atención y Tratamiento

**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JARDIN INFANTIL "EL TREN MAGICO"**

**CERTIFICA:**

Que la Psicóloga **ANA MARÍA REYES MOSQUERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.032.471.405 expedida en la ciudad de Bogotá, laboró en ésta Institución Educativa, cumpliendo tareas específicas en el ámbito Profesional en las siguientes líneas de acción:

-Apoyar a los docentes y directivos docentes en la organización de actividades de integración con los niños sobre todo en el periodo de adaptación.

-Observación y evaluación al grupo de estudiantes de educación inicial (pre- jardín, jardín y preescolar) para fortalecer las competencias.

-Orientar a los docentes sobre los casos particulares, que requieran acompañamiento especial.

Estas labores fueron realizadas durante el tiempo comprendido entre el 22 de Mayo al 25 de Noviembre del año 2.017.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Mayo del año 2.018.

JARDIN INFANTIL EL TREN MAGICO

**SANDRA NOGUERA HERRERA**
**Rectora**

COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO
Santa Bárbara
Jugando con la Ciencia, construimos el conocimiento

RESOLUCION 0353 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2006
NIT 40187947- 8

**La Directora del COLEGIO**
**PSICOPEDAGÓGICO SANTA BÁRBARA**

CERTIFICA, que el señorita, **ANA MARIA REYES MOSQUERA,** identificada con C.C. No 1.032.471.405 de Bogotá D.C, laboró en nuestra Institución como PSICOLOGA, en el programa de Terapia Psicopedagógica con alumnos, padres y docentes y Realización de Proyectos Educativos y Escuela de Padres, durante el tiempo comprendido del 1 febrero al 30 de mayo del 2018.

La presente se expide a solicitud del Interesado a los treinta (30), días del mes de mayo del dos mil diez y ocho (2018).

Cordialmente,

DORIS MOSQUERA SUAREZ
Rectora

COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO Santa Bárbara NIT 40.187.947-8

CONCEPTOS
GRUPO EDUCATIVO
CENTRO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA

**CONCEPTOS GRUPO EDUCATIVO**

NIT:00000080083995-1

HACE CONSTAR

**CERTIFICACION**

Que la señora **ANA MARIA REYES MOSQUERA** identificada con **C.C. N° 1.032.471.405 de BOGOTA** (CUNDINAMARCA) laboro con nosotros como Jefe de Aula de junio de 2018 a junio de 2019, destacándose por ser una persona cumplida en su trabajo.

Dada en Villavicencio a los 15 días del mes de junio de 2019.

Cordialmente.

**BLADIMIR CARDENAS H.**
**GERENTE**

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**
Cecilia De la Fuente de Lleras
**Regional Meta**
**Grupo Jurídico**

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

50200

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META**

**CERTIFICA**

| | |
|---|---|
| **NUMERO DEL CONTRATO** | **No**. 230 DE 2020 |
| **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:** | **ANA MARIA REYES MOSQUERA** |
| **CEDULA DE CIDUADANIA** | **1.032.471.405** de Bogotá |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA. LAS VERIFICACIONES DE GARANTÍA DE DERECHOS ORDENADAS POR EL DEFENSOR DE FAMILIA DENTRO DE LA ESTRATEGIA PLAN REZAGO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN |
| **OBLIGACIONES** | 1. Realizar oportunamente y de acuerdo con los planes de trabajo de las defensorias de familia y de la regional meta, las valoraciones psicosociales solicitadas por las autoridades administrativas competentes. .2. Emitir los informes oportunamente respecto de las valoraciones realizadas de acuerdo con las orientaciones de la guía del rol de los equipos interdisciplinarios, conceptuando respecto a la necesidad de apertura o no del proceso administrativo de restablecimiento de derechos y frente a los demás elementos que requiera la autoridad administrativa. 3. Realizar desde el área de trabajo de psicologia las otras actuaciones pertinentes frente a la verificación de derechos ordenadas por la autoridad administrativa. 4.Participar en los estudios de caso y comités técnico-consultivos que se programen en el centro zonal, asumiendo los compromisos que allí se establezcan, de acuerdo a su competencia. 5. archivar de acuerdo con las normas de gestión documental, en las historias de atención de los niños, niñas y adolescentes, las valoraciones, informes, conceptos, actas y demás documentos que sean de su competencia. 6.Realizar el registro de manera oportuna en el sistema de información misional del ICBF- SIM, las actuaciones que realicen en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos y que se encuentran archivados en las historias de atención. 7. Apoyar al centro zonal desde su actividad profesional aplicando los procesos y procedimientos en la implementación del sige. 8. Realizar todas las demás que se concerté con el supervisor del contrato relacionadas el objeto del contrato. |
| **VALOR INICIAL** | SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (**$ 6.706.055**) |

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**
Cecilia De la Fuente de Lleras
**Regional Meta**
**Grupo Juridico**

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

50200

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ADICIONES** | (0) | | | |
| **VALOR TOTAL** | SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (**$ 6.706.055**) | | | |
| **PLAZO** | Dos (02) Mes(es) Quince (15) Dia(s) | | | |
| **PRORROGAS** | (0) | | | |
| **PLAZO TOTAL** | Dos (02) Mes(es) Quince (15) Dia(s) | | | |
| **FECHA DE SUSCRIPCION** | **DIA:** 29 | **MES**: Octubre | **AÑO:** 2020 | |
| **FECHA DE INICIO** | **DIA:** 7 | **MES**: Octubre | **AÑO:** 2020 | |
| **FECHA DE TERMINACION** | **DIA:** 31 | **MES:** Diciembre | **AÑO:** 2020 | |
| **SANCIONES O MULTAS** | **SI:** | En el evento se debe indicar la resolución. | **NO:** | **X** |
| **FECHA DE EXPEDICION** | Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2021 | | | |
| **FIRMA** | **ADRIANA CAROLINA AVILA HERNANDEZ**<br>Coordinadora Grupo Jurídico | | | |

**NOTA:** LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

Reviso: Adriana Carolina Avila Hernandez
Proyecto: Orlando Gomez Garzon



www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña Luz
Telefono 6833644 Ext 850025

Linea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

COMUNICACIÓN EXTERNA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NIT. 805020621-1

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE LA EMPRESA ONG CRECER EN FAMILIA**

**CERTIFICA**

Que el (a) señor (a) **REYES MOSQUERA ANA MARIA** identificada (o) con cedula de ciudadania N° **1.032.471.405** de BOGOTA DC, labora (o) en esta empresa desde el dia 01 de Noviembre de 2021 Hasta el 15 de Diciembre de 2021, desempeñando el cargo de **PSICOLOGO (A),** bajo un contrato por Prestación de Servicios y ejecutando las siguientes funciones:

A) Velar y garantizar el cumplimiento a la gestión para el restablecimiento de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en la modalidad, en el desarrollo del servicio bajo las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas según los documentos vigentes del ICBF. B) Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo. C) Asistir y participar activamente de las capacitaciones y de todas las actividades académicas y pedagógicas que convoca la ONG Crecer en Familia y demas entes de control y asistencia técnica. D) Revisar los anexos de las historias de atención de las niñas, los niños y los adolescentes, verificando que cuenten con todos los soportes requeridos de acuerdo con su proceso y condiciones técnicas determinadas en documentos vigentes de ICBF. E) Dar cumplimiento a la implementación del sistema de Gestión Integrado de la Calidad vigente en la ONG Crecer en Familia, desarrollando las acciones de mejora para superar las debilidades identificadas, en el servicio a su cargo, en cumplimiento a las obligaciones establecidas por ICBF. F) Acompañar en el proceso de atención a niños, niñas y adolescentes siendo un referente Afectivo, Moral, Ético y de Autoridad. G) Realizar la atención y acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de caso para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. H) Realizar las valoraciones, seguimientos, intervención, diagnóstico, acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del Plan de Caso y el proceso de atención desde sus hitos: Prospectiva de Caso, gestión de caso y consolidación de cambio, todo ello asegurando el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. I) Realizar procesos de fortalecimiento a las familias sustitutas. J) Participar de acuerdo a la directriz de la coordinación en la conformación de nuevos Hogares Sustitutos, proceso estipulado en el manual operativo de la modalidad. K) Velar por que las historias

de atención de las niñas, los niños y los adolescentes, cuenten con todos los soportes requeridos de acuerdo con su proceso de atención. L) Apoyar en la implementación de las decisiones que las Autoridades Administrativas y las Autoridades tradicionales determinen para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes con PARD, que pertenezcan a comunidades indigenas y se ubiquen en los Hogares Sustitutos. M) Atender las solicitudes de las Autoridades Administrativas en los casos en los cuales se requiera profundizar un informe de proceso de atención, adicionarlo o cambiarlo. N) Proyectar junto a los demás profesionales los tres (3) Hitos en el proceso de atención: Prospectiva de caso, gestión de caso y consolidación de cambio, de cada uno de los beneficiarios ubicados en la modalidad. O) Ejecutar el cronograma establecido para el proceso de atención de los niños, las niñas y los adolescentes ubicados en la modalidad. P) Establecer el cronograma del proceso de fortalecimiento familiar, de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato de aporte. Q) Dar cumplimiento a la programación de visitas mensuales a unidades de servicio. R) Establecer los apoyos y ayudas para que todas las niñas, los niños y los adolescentes en la modalidad, según su edad o curso de vida, participen en las encuestas de satisfacción con el servicio prestado y tengan disponibilidad y acceso al buzón de sugerencias. S) Informar de manera inmediata a coordinación cualquier información recibida que se relacione con un caso de vulneración de derechos, un accidente, un fallecimiento o cualquier otra situación de una niña, un niño o un adolescente ubicado en un Hogar Sustituto, que requiera atencion inmediata de parte de la Autoridad Administrativa. T) Suministrar documentación necesaria para que las niñas, los niños y los adolescentes que van a ser presentados al comité de adopciones, cuenten con todo lo requerido por la Autoridad Administrativa para tal fin. U) Ejecutar el cronograma y tipo de contacto con familias biológicas de cada una de las niñas, los niños y los adolescentes ubicados en la modalidad. W) Establecer el cronograma de salidas pedagógicas y espacios de ocio de cada una de las niñas, los niños y los adolescentes ubicados en la modalidad, en los tiempos establecidos en el manual operativo de la modalidad. V) Ejecutar el cronograma de reuniones con madres y padres sustitutos a fin de llevar a cabo diversas actividades de índole técnica, informativa, de reconocimiento, de participación, etc., con el fin de fortalecer las familias sustitutas. W) Identificar y gestionar para que todas las madres y padres sustitutos cuenten con el curso de manipulación de alimentos y primeros auxilios, y de ser necesario, gestionar lo correspondiente para su realización en los tiempos establecidos en este manual operativo. X) Y las demás unciones que se le asigne por razones o necesidades del servicio. Y) Presentar mensualmente un informe de gestión a la Alta Dirección sobre las actividades desarrolladas, como justificación y soporte de pago, además de la cuenta de cobro, fotocopia de documento de identificación, fotocopia de RUT, formato

COMUNICACIÓN EXTERNA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NIT: 805020621-1

R-GH031 Requisito para pago Honorarios completamente diligenciado y como soporte de pago de seguridad social los primeros dos días hábiles de cada mes. Z) Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la ONG CRECER EN FAMILIA. AA) Y las demás obligaciones que acuerde con la alta dirección por razones o necesidades del servicio. Todo lo anterior sin que exista horario determinado, ni dependencia

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta 15 de Diciembre de 2021

Cordialmente

**MARTHA ROSIO CERON CERON**
COORDINADORA
**ONG CRECER EN FAMILIA**

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
37 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
## NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que la doctora **ANA MARIA REYES MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.471.405 de Bogotá D.C, laboro en esta Entidad, desde el 01 de Julio de 2019 hasta el 26 de Diciembre de 2019, ocupando el cargo de Psicóloga, mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año

**El Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 14 días del mes de Enero del 2020.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva CEE.*

CEE/Deisy G.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE LA EMPRESA ONG CRECER EN FAMILIA**

**CERTIFICA**

Que el (la) señor (a) REYES MOSQUERA ANA MARIA con cédula de ciudadanía Nº 1032471405 de BOGOTA, labora (o) en esta empresa desde el día 22 de febrero de 2022 al 30 de septiembre 2022, desempeñando el cargo de PSICOLOGO (A), bajo un contrato a término fijo, y ejecutando las siguientes funciones:

A) Velar y garantizar el cumplimiento a la gestión para el restablecimiento de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en la modalidad, en el desarrollo del servicio bajo las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas según los documentos vigentes del ICBF. B) Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo. C) Asistir y participar activamente de las capacitaciones y de todas las actividades académicas y pedagógicas que convoca la ONG Crecer en Familia y demás entes de control y asistencia técnica. D) Revisar los anexos de las historias de atención de las niñas, los niños y los adolescentes, verificando que cuenten con todos los soportes requeridos de acuerdo con su proceso y condiciones técnicas determinadas en documentos vigentes de ICBF. E) Dar cumplimiento a la implementación del sistema de Gestión Integrado de la Calidad vigente en la ONG Crecer en Familia, desarrollando las acciones de mejora para superar las debilidades identificadas, en el servicio a su cargo, en cumplimiento a las obligaciones establecidas por ICBF. F) Acompañar en el proceso de atención a niños, niñas y adolescentes siendo un referente Afectivo, Moral, Ético y de Autoridad. G) Debe estar en su puesto de trabajo dentro de las horas acordadas, esto es que deberá estar antes de iniciar su labor 20 minutos antes, con la finalidad de adecuar su lugar de trabajo y los elementos necesarios para realizar las actividades correspondientes según su labor. H) Realizar la atención y acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de caso para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.



Powered by CamScanner

I) Realizar las valoraciones, seguimientos, intervención, diagnóstico, acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del Plan de Caso y el proceso de atención desde sus hitos: Prospectiva de Caso, gestión de caso y consolidación de cambio, todo ello asegurando el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. J) Realizar procesos de fortalecimiento a las familias sustitutas. K) Participar de acuerdo a la directriz de la coordinación en la conformación de nuevos Hogares Sustitutos, proceso estipulado en el manual operativo de la modalidad. L) Velar por que las historias de atención de las niñas, los niños y los adolescentes, cuenten con todos los soportes requeridos de acuerdo con su proceso de atención. M) Apoyar en la implementación de las decisiones que las Autoridades Administrativas y las Autoridades tradicionales determinen para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes con PARD, que pertenezcan a comunidades indígenas y se ubiquen en los Hogares Sustitutos. N) Atender las solicitudes de las Autoridades Administrativas en los casos en los cuales se requiera profundizar un informe de proceso de atención, adicionarlo o cambiarlo. O) Proyectar junto a los demás profesionales los tres (3) Hitos en el proceso de atención: Prospectiva de caso, gestión de caso y consolidación de cambio, de cada uno de los beneficiarios ubicados en la modalidad. P) Ejecutar el cronograma establecido para el proceso de atención de los niños, las niñas y los adolescentes ubicados en la modalidad. Q) Establecer el cronograma del proceso de fortalecimiento familiar, de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato de aporte. R) Dar cumplimiento a la programación de visitas mensuales a unidades de servicio. S) Establecer los apoyos y ayudas para que todas las niñas, los niños y los adolescentes en la modalidad, según su edad o curso de vida, participen en las encuestas de satisfacción con el servicio prestado y tengan disponibilidad y acceso al buzón de sugerencias. T) Informar de manera inmediata a coordinación cualquier información recibida que se relacione con un caso de vulneración de derechos, un accidente, un fallecimiento o cualquier otra situación de una niña, un niño o un adolescente ubicado en un Hogar Sustituto, que requiera atención inmediata de parte de la Autoridad Administrativa. U) Suministrar documentación necesaria para que las niñas, los niños y los adolescentes que van a ser presentados al comité de adopciones, cuenten con todo lo requerido por la Autoridad Administrativa para tal fin. V) Ejecutar el cronograma y tipo de contacto con familias biológicas de cada una de las niñas, los niños y los



Powered by CamScanner

adolescentes ubicados en la modalidad. W) Establecer el cronograma de salidas pedagógicas y espacios de ocio de cada una de las niñas, los niños y los adolescentes ubicados en la modalidad, en los tiempos establecidos en el manual operativo de la modalidad. X) Ejecutar el cronograma de reuniones con madres y padres sustitutos a fin de llevar a cabo diversas actividades de índole técnica, informativa, de reconocimiento, de participación, etc., con el fin de fortalecer las familias sustitutas. Y) Identificar y gestionar para que todas las madres y padres sustitutos cuenten con el curso de manipulación de alimentos y primeros auxilios, y de ser necesario, gestionar lo correspondiente para su realización en los tiempos establecidos en este manual operativo. Z) Al terminar su contrato debe presentar el certificado de paz y salvo de su superior inmediato para autorizar el pago de su liquidación de prestaciones sociales. AA) Y las demás funciones que se le asigne por razones o necesidades del servicio.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta el 09 de diciembre de 2022.

Cordialmente

**MARTHA ROSIO CERON CERON**
COORDINADORA
**ONG CRECER EN FAMILIA**

*Aprobó: Martha Rosio Ceron Ceron*
*Elaboro: ANGIE ROLDAN*



Powered by CamScanner

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que la Doctora **ANA MARIA REYES MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.471.405 de Bogotá D.C, laboro en esta Entidad, desde el 05 de Diciembre de 2022 hasta la fecha, ocupando el cargo de Psicóloga, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

**El Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que la Doctora **ANA MARIA REYES MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.471.405 de Bogotá D.C, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de GESTOR PEDAGOGICO, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Organizar las acciones y los equipos de trabajo para asegurar que, en las actividades realizadas en la forma de atención, se promuevan los componentes a través de metodologías enmarcadas en los ejes movilizadores e implementando los apoyos y ajustes razonables requeridos.
2. Apoyar la organización y asistir a las reuniones, encuentros vivenciales y demás eventos que se realicen en el marco del desarrollo de la forma de atención.
3. Liderar el proceso de identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Socializar y apropiar con el talento humano los ejes movilizadores, componentes, documentos y formatos técnicos correspondientes a la forma de atención y sus respectivos anexos.
6. Revisar y retroalimentar las metodologías y experiencias planteadas en el marco de la implementación de la forma de atención para que sean coherentes con los componentes, ejes movilizadores y la eliminación de barreras para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
7. Verificar la calidad de la información registrada en los informes y formatos técnicos grupales e individuales, de acuerdo con los momentos de atención.

8. Garantizar la adecuada implementación y reporte de la gestión documental definida por el ICBF de acuerdo con los documentos técnicos.
9. Acompañar, revisar y retroalimentar los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
10. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
11. Liderar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las experiencias desarrolladas en el territorio.
12. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
13. Reportar a la supervisión definida por el ICBF las alertas que identifique durante la implementación de la forma de atención.
14. Participar en las reuniones y convocatorias que realice el ICBF.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que la Doctora **ANA MARIA REYES MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.471.405 de Bogotá D.C, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta el 16 de mayo de 2025, ocupando el cargo de GESTOR PEDAGOGICO, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Organizar las acciones y los equipos de trabajo para asegurar que, en las actividades realizadas en la forma de atención, se promuevan los componentes a través de metodologías enmarcadas en los ejes movilizadores e implementando los apoyos y ajustes razonables requeridos.
2. Apoyar la organización y asistir a las reuniones, encuentros vivenciales y demás eventos que se realicen en el marco del desarrollo de la forma de atención.
3. Liderar el proceso de identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Socializar y apropiar con el talento humano los ejes movilizadores, componentes, documentos y formatos técnicos correspondientes a la forma de atención y sus respectivos anexos.
6. Revisar y retroalimentar las metodologías y experiencias planteadas en el marco de la implementación de la forma de atención para que sean coherentes con los componentes, ejes movilizadores y la eliminación de barreras para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
7. Verificar la calidad de la información registrada en los informes y formatos técnicos grupales e individuales, de acuerdo con los momentos de atención.

8. Garantizar la adecuada implementación y reporte de la gestión documental definida por el ICBF de acuerdo con los documentos técnicos.
9. Acompañar, revisar y retroalimentar los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
10. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
11. Liderar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las experiencias desarrolladas en el territorio.
12. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
13. Reportar a la supervisión definida por el ICBF las alertas que identifique durante la implementación de la forma de atención.
14. Participar en las reuniones y convocatorias que realice el ICBF.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2025.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

**CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO  CELULAR: 3115897619  E-MAIL: ceevcio@hotmail.com**
**VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA**

# ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA

Condominio Villa Valeria Casa 11 Restrepo Meta
Celular 313 262 68 63
Villavicencio Meta


## FORMACIÓN PROFESIONAL

Enero 1984 a Julio 1988
Pontifica Universidad Javeriana. Nutrición y Dietética.
Tesis de grado: Propuesta para la implementación del servicio de alimentación en la clínica Riohacha.
Titulo obtenido: Nutricionista Dietista.

## EXPERIENCIA LABORAL

**Centro de Educación Especial de Villavicencio**
Nutricionista Dietista área asistencial y de servicio de alimentos.
Febrero de 2020 a Actual

**Cepain IPS**
Nutricionista Dietista Consulta programa de VIH.
Febrero de 2015

**Corporación Convídame**
Nutricionista Dietista área asistencial y de servicio de alimentos.
Marzo 2010 a Diciembre 2014

**Provensalud Ltda.**
Nutricionista Dietista Programa de promoción y prevención y programa VIH
Agosto 2009 a Diciembre 2014

**ONG Eclipse**
Supervisión de Hogares Sustitutos
Julio 2011 a Mayo 2013

**REFERENCIAS PERSONALES**

Nombre: Dr. Wilmar Tobón Vásquez
Ocupación: Medico
Ciudad: Villavicencio
Teléfono: 313 2625632

Nombre: Margarita Castillo
Ocupación: Psicóloga
Ciudad: Villavicencio
Teléfono: 3112589207

Nombre: Johana Moncaleano
Ocupación: Trabajadora Social
Ciudad: Villavicencio
Teléfono: 3165362811

**Ana Cecilia Gaviria Aizpurúa**
**40.919.814 de Riohacha**

# LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

## ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA

C.C. 40.35.84 DE BUCARAMANGA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **NUTRICIONISTA DIETISTA**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE 1988

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL ESTUDIO CURSADO

Nº 0440-0410

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

EL NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO (META)

CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA

21 ENE 2015

NOTARIA CUARTO DE VILLAVICENCIO

GERMAN VALENCIA LEAL

NOTARIO

VILLAVICENCIO

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS

**ACTA DE GRADO Nº SG — 1402**

En la ciudad de BOGOTA el día 13 del mes de JULIO de 19 88 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Jorge Hoyos, S.J., Rector, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

NUTRICIONISTA DIETISTA

a ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA

identificado(a) con C.C. Nº 40.919.814 de RIOHACHA quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 0440-0410 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por RESOLUCION Nº 1423 del 14 de agosto de 19 85 del ICFES

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 13 de julio de 19 88

Firmada por

JORGE HOYOS, S.J. — Rector

JAIME BERNAL E., S.J. — Secretario General

HERNANDO ARELLANO — Decano

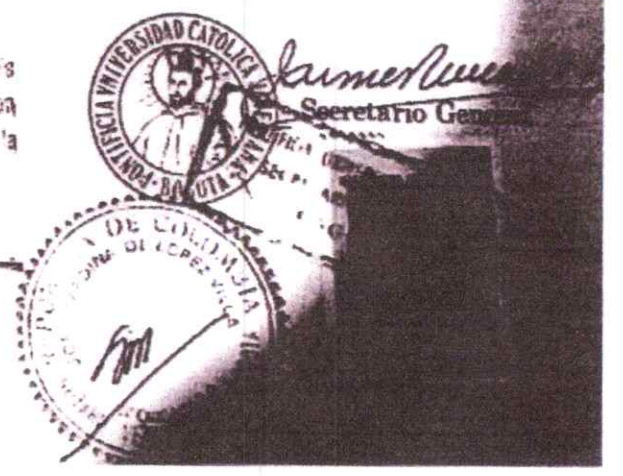
Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, julio 13 de 1988

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La Suscrita [illegible] Notaria Veintisés del Circulo de [illegible] que autorizan el anterior documento [illegible] en la fecha por [illegible] según la autenticación que se ha hecho de ella.

Dada en Bogotá a 25 JUL. 1988



# MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Número 13990 20 SEP 1988

Por la cual se concede una autorización

EL DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por resoluciones números 05301 y 05665 de 1983 según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO:

Que ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA con cédula de ciudadanía número 40.919.814 de Riohacha- la Guajira- ha solicitado el registro de su Diploma De NUTRICIONISTA DIETISTA

Que le otorgó LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

El 13 de julio de 1.988

Que dicho Diploma se encuentra debidamente refrendado en la Secretaría de Educación de Bogotá

Al folio 43.C del Libro 88 de agosto 2. de 1.988

Que

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorízase a ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA para ejercer la profesión de NUTRICIONISTA DIETISTA en el territorio nacional, previa anotación correspondiente.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Por el Ministro de Salud,

OLGA VARGAS DE CAMARGO
Director Vigilancia y Control (E)

JUDITH GUZMAN PARRA
Jefe Sección Profesiones

**Resultado General -2021-08-18 -10:26:41 AM**

| Tipo Identificación | Nro Identificación | Primer Nombre | Segundo Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | Estado Registro | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC | 40919814 | ANA | CECILIA | GAVIRIA | AIZPURUA | Vigente | Ver |

**De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA identificado(a) con CC 40919814 registra la siguiente información:**

**2021-08-18 -10:26:41 AM**

**Información Académica**

| Nivel Formación | Origen Formación | Profesión u Ocupación | Fecha inicio ejercer Acto Administrativo | Acto Administrativo | Entidad Reportadora |
|---|---|---|---|---|---|
| UNV | Local | Nutrición y dietética | 2003-02-05 | | COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA |
| UNV | Local | Nutrición y dietética | 1988-09-20 | 13990 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL |

**La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social.El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).**

**GOBERNACIÓN DEL META**
**SECRETARIA DE SALUD**
**Carné de Inscripción**

DEPARTAMENTO DEL META



**ANA CECILIA**
**GAVIRIA AIZPURUA**
**40919814**
**Registro No 13990 MINSALUD**

**NUTRICIONISTA DIETISTA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ley 73 de 1979

**No. MND 00378**

Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



**Gaviria Aizpurua**
**Ana Cecilia**
C C **40.919.814**
Pontificia Universidad Javeriana
Acta No. **01** Fecha: **05/02/2003**

PRESIDENTE

PROVENSALUD LIMITADA
IPS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROVENSALUD
NIT 822.002.688 -8

CTH - No 217 2015

Villavicencio, 20 de enero de 2015

EL GERENTE DE
PROVENSALUD LTDA, I.P.S DE PROMOCION Y PREVENCION
PROVENSALUD

CERTIFICA:

Que, **ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.919.814 expedida en Riohacha, prestó sus servicios en esta institución como NUTRICIONISTA desde el día seis (6) de agosto de 2009 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2014, mediante la modalidad de contratos por Orden de Prestación de Servicios.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

**JOSE WILMAR TOBON VASQUEZ**
Gerente

Carrera 44 No. 33B - 51 Los Pinos Teléfono: 6826819 - 6727675 Villavicencio (Meta)
controlinternoprovensalud2@hotmail.com - provensaludips@hotmail.com

ONG
ECLIPSE
Asociación para el Desarrollo y Ayuda Integral

NIT 822.006.849-5

# CERTIFICACION

Asociación para el Desarrollo y Ayuda Integral ECLIPSE, Certifica que el (a) señor (a), **ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA** identificado (a) con CC No 40.919.814 de Riohacha, suscribió con nosotros bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios como **NUTRICIONISTA**, desde el 01 de julio de 2011 hasta el 15 de Mayo de 2013. Lo anterior implicaba: Realizar visitas e informes de seguimiento, Planear y ejecutar talleres con los NNA y Adulto discapacitado. Contribuir a la vinculación de los NNA y/o Adulto con discapacidad a los programas sociales, Apoyo nutricional en Hogares Sustitutos. Durante este tiempo ha desarrollado sus actividades con responsabilidad y cumplimiento.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Villavicencio los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2015.

Atentamente,

**NUBIA HERREÑO FORERO**
Representante Legal

Calle 35 Nº 41-39 Barzal- Villavicencio (Meta)
Telefax 6719994 Cel. 3208018266 - 3125334376
E-mail: asociacioneclipse8@hotmail.com - asociacioneclipse8@gmail.com

Cepain IPS

Villavicencio, 14 de octubre 2020

JOSE WILMAR TOBON VASQUEZ MEDICO EXPERTO Y COORDINADOR DE CEPAIN VILLAVICENCIO

**CERTIFICO:**

**ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA** identificada con cedula de ciudadanía cc 40919814 expedida en Rioacha Guajira, presta sus servicios profesionales como Nutricionista en esta institución desde el 2 de febrero del 2015 hasta la fecha.

La presente se expide en Villavicencio Meta, a la solicitud de la interesada

JOSE WILMAR TOBON VASQUEZ
Medico Coordinador

CONVIDAME
NIT 900 215 666
Personería Jurídica Res 000999 de Sep 30 de 1993 otorgada ICBF Regional Meta

*Corporación Nueva Vida para el Menor de y en la Calle*

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la Doctora ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA identificada con Cedula de Ciudadania número 40.919.814 expedida en Riohacha (Guajira), presta sus servicios Profesionales sin vinculo laboral como Nutricionista, en la institución, desde el 09 de Marzo de 2.010 hasta el 15 de Diciembre de 2.014

La presente se expide en Villavicencio (Meta), a los 20 dias del mes de Enero de 2.015, a solicitud de la interesada.

LUCIA JARAMILLO DE CORTES
Directora Ejecutiva y Representante Legal.

CALLE 33B No 27ª 36 LAS FERIAS VILLAVICENCIO- META
TELEFONO 6 63 64 17 TELEFAX 6 82 30 94
E MAIL convidame@yahoo.es

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que **ANA CECILIA GAVIRIA AIZPÚRUA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.919.814 de Riohacha, laboro en esta Entidad, desde el 01 de Junio de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Nutricionista, realizando valoraciones y seguimientos de los beneficiarios de nuestra institución y el diseño e implementación y supervisión de las minutas anuales establecidas para seguridad alimentaria de nuestros beneficiarios, mediante Contrato Prestación de Servicios Profesionales.

**El Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 01 días del mes de Julio del año 2024.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.919.814
GAVIRIA AIZPURUA
APELLIDOS
ANA CECILIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1966
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
22-FEB-1985 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00227794-F-0040919814-20100324 0021760981A 2 33975547

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que **ANA CECILIA GAVIRIA AIZPÚRUA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.919.814 de Riohacha, labora en esta Entidad, desde el 01 de Junio de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Nutricionista,

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar los procesos relacionados con el componente nutricional para las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad incluyendo el tamizaje y seguimiento nutricional.
2. Desarrollar acciones para la orientación, atención y acompañamiento nutricional a las niñas, los niños, adolescentes con discapacidad y sus familias.
3. Realizar el seguimiento correspondiente al servicio de alimentos para la entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) y la derivación de la minuta patrón.
4. Registrar en el sistema de información que le sea indicado, la información nutricional de las usuarias y usuarios de la forma de atención.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
7. Asistir y participar a las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
8. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
9. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y

Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que **ANA CECILIA GAVIRIA AIZPÚRUA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.919.814 de Riohacha, labora en esta Entidad, desde el 01 de Junio de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Nutricionista,

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar los procesos relacionados con el componente nutricional para las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad incluyendo el tamizaje y seguimiento nutricional.
2. Desarrollar acciones para la orientación, atención y acompañamiento nutricional a las niñas, los niños, adolescentes con discapacidad y sus familias.
3. Realizar el seguimiento correspondiente al servicio de alimentos para la entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) y la derivación de la minuta patrón.
4. Registrar en el sistema de información que le sea indicado, la información nutricional de las usuarias y usuarios de la forma de atención.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
7. Asistir y participar a las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
8. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
9. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y

Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2025.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

# VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO
## NUTRICIONISTA DIETISTA



## CONTACTO


301 614 2884

valeryocampo1807@gmail.com


## ESTUDIOS PROFESIONALES

**2021**
Nutricionista Dietista
**Universidad del Atlántico**

## ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

**2021**

Diplomado en Nutrición Deportiva y Ejercicio Físico.
**Universidad del Atlántico**

**2021**
Apoyo Nutricional en el Paciente Hospitalizado.
**Asociación para la Educación delos profesionales de la Salud**

Curso vigente de Atención Integral en Salud a Víctimasde Violencia Sexual.

## SOBRE MÍ

Profesional Nutricionista Dietista, egresada de la Universidad del Atlántico. Con más de 3 años de experiencia en nutrición clínica, tamizaje nutricional, valoración y manejo de terapia nutricional enteral y parenteral en paciente adulto y pediátrico;con experiencia en terapia cetogénica en pacientes con epilepsia refractaria a medicamentos, manejo nutricional en errores innatos del metabolismo y consulta externa. Con experiencia en servicios de alimentación hospitalarios.
Responsable, empática, capacidad de trabajo en equipo y proactiva en mis actividades.

## EXPERIENCIA LABORAL

### CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILALVICENCIO

Cargo: Nutricionista
Jefe: Adriana Acosta Herrera
Contacto: 3115897619
Tiempo: Desde el 09 de Septiembre 2024 a la fecha
Ciudad: Villavicencio

### HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

Valoración y seguimiento al estado nutricional de pacientes adulto y pediátrico en las diferentes áreas de hospitalización, urgencias y unidades de cuidado intensivo del hospital, manejo de soporte nutricional enteral y parenteral.

Cargo: Nutricionista
Jefe: Haydee Castro
Contacto: 3214890491
Tiempo: Desde el 12 de julio de 2024 a la fecha
Ciudad: Villavicencio

### VIVA 1A IPS

Consulta externa, valoración y control nutricional a pacientes con patologías crónicas y población sana, seguimiento de metas propuestas para el estado nutricional de cada paciente, instauración de planes de alimentación y soporte nutricional según condición clínica.

Cargo: Nutricionista
Jefe: Ginna Sastoque
Directora médica
Contacto: 3155673601
Tiempo: Desde el 11 de marzo de 2024 a la fecha
Ciudad: Villavicencio

REFERENCIAS

PERSONALES

**CAMILO ANDRES TANGARIFE ZULUAGA**
Ingeniero Civil
Celular:320 477 7231

**GERALDINE LINERO GALE**
Profesional en negocios Internacionales
Celular:301 709 1625

REFERENCIAS

LABORALES

**LAURA AYA RAMOS**
Nutricionista Dietista
Celular: 311 836 6872

**NEVIS DIAZ SUAREZ**
Nutricionista Dietista
Celular: 301 458 3050

**INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT**

Hospitalización, consulta externa, soporte nutricional y metabólico en UCI Pediátrica y UCI Neonatal. Manejo y soporte nutricional enteral y parenteral de paciente adulto y pediátrico. Inicio, control y desmonte de dieta cetogénica en pacientes con epilepsia refractaria. Manejo nutricional de errores innatos del metabolismo.

Cargo: Nutricionista
Jefe: Angélica Mojica - Nutricionista Dietista Supervisora del servicio de Nutrición
Contacto: 3118729922
Tiempo: Desde el 8 de noviembre de 2021 al 8 de marzo de 2024.
Ciudad: Bogotá

**ALIMSO CATERING SERVICES - HOSPITAL SANTACLARA**

Liberación y supervisión de ensamble de dietas hospitalarias. Manejo de más de 300 servicios por tiempo de comida. Recurso humano a cargo superior a30 personas (auxiliares de nutrición, auxiliares de dieta y de cocina). Desarrollo de capacitaciones sobre Nutrición y Buenas prácticas de manufactura al personal.

Cargo: Nutricionista
Jefe: Fernanda Alarcón Nutricionista - Administradora
Contacto: 321 4397763
Tiempo: Desde el 2 de julio de 2021 al 14 de septiembre de2021.
Ciudad: Bogotá

**VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

## NUTRICIONISTA DIETISTA

A

## VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO

C.C. No. 1.045.741.046 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

## DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 610 Libro No. 1-J Folio No. 34 Registro No. 1202 Fecha 20-ago-21

D-004700

# UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

## ACTA DE GRADO

### INDIVIDUAL N° 610

En Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de Agosto de dos mil veintiuno (2021), se reunieron los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de NUTRICIONISTA DIETISTA.

A VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.045.741.046, expedida en BARRANQUILLA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de NUTRICIONISTA DIETISTA, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Academico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 1-J, Folio 34 y Registro N° 1202 de fecha 20-ago-21, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

| | |
|---|---|
| JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA | Rector |
| ESPERANZA FLOREZ FERNANDEZ | Decano(a) de la Facultad de NUTRICION Y DIETETICA |
| JOSEFA CASSIANI PEREZ | Secretaria General |

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

A-004700

La salud es de todos

Minsalud

COLNUD

Identificacion Unica del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO

CC 1045741046

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

BARRANQUILLA

Fecha de expedicion del diploma 2021-08-20

Fecha de Inscripción ReTHUS 2021-09-02

DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Firma Representante Legal

COLNUD-2741

**Firma Titular**

**"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.**

**Firma Representante Legal**

**COLNUD-2741**

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1045741046

Primer Nombre

VALERY

Primer Apellido

OCAMPO

Confirme los números de la Imagen *

4974

Cambiar

8294

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

**Resultado General -2024-09-25→1:56:47 PM**

| Tipo Identificación | Nro. Identificación | Primer Nombre | Segundo Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | Estado Identificación: | Det |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC | 1045741046 | VALERY | ANDREA | OCAMPO | PAJARO | Vigente | Ver |

**De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO identificado(a) con CC 1045741046 registra La siguiente información:**

**2024-09-25→1:56:47 PM**

**Información Académica**

| Tipo Programa | Origen Obtención Título | Profesión u Ocupación | Fecha inicio ejercer Acto Administrativo | Acto Administrativo | Entidad Reportadora |
|---|---|---|---|---|---|
| UNV | Local | NUTRICION Y DIETETICA | 2021-09-02 | 2192 | COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS |

**La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este**

Universidad del Atlántico
VIGILADA MINEDUCACIÓN
80 AÑOS

LA VICERECTORÍA DE INVESTIGACIONES, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Y LA FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

CERTIFICAN QUE:

**VALERY ANDREA OCAMPO PÁJARO**

C.C 1.045.741.046

Cursó el diplomado en:

# NUTRICIÓN DEPORTIVA Y EJERCICIO FÍSICO

Realizado durante el período comprendido del 19 de marzo al 05 de junio de 2021,
con una intensidad de 120 horas

Se expide el presente certificado a los diez (10) días del mes de junio de 2021

**MELISA EYES ESCALANTE**
Jefe Dpto. de Extensión y Proyección Social

**ESPERANZA FLÓREZ FERNÁNDEZ**
Decana Facultad de Nutrición y Dietética

# Asociación para la Educación de los Profesionales de la Salud, A.C.

ASEPROS
Asociación para la Educación de los Profesionales de la Salud A.C.

Otorga la presente constancia a:

**NUTRICIONISTA VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO**

Por haber concluido satisfactoriamente

El curso virtual

## Apoyo Nutricional en el Paciente Hospitalizado

valor curricular 16 horas

ID Aula MEJOR:
c229-z49-517891
Del: 11-10-2021
Al: 21-10-2021

Mtra. Socorro Fernández Pumar, NC
Profesora Titular del Curso

# COMPENSAMOS

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **OCAMPO PAJARO VALERY ANDREA** , identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA numero: **1.045.741.046** Está vinculado(a) a nuestra empresa a través de un contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada para trabajadores en misión desde el **11 de Marzo de 2024** .

A la fecha se encuentra asignado (a) en calidad de trabajador (a) en misión a la empresa usuaria **VIVA 1A IPS S.A.** . Su labor contratada es de **NUTRICIONISTA** .

Su remuneración mensual es la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| **I - SALARIO BASICO :** | **COP** | **2.369.141,00** |
| **TOTAL:** | **COP** | **2.369.141,00** |

Dos millones trescientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos mcte

Se expide la siguiente certificación con destino al interesado a los 3 días del mes de Julio de 2024

GISSELLE MAURY NORIEGA
COMPENSAMOS SAS
NIT: 900.299.739-2

confirmación cartas laborales por correo electrónico:

fquintana@grupointegral.com.co

recepcion@grupointegral.com.co

Adecco

# CERTIFICACIÓN

**ADECCO COLOMBIA SA**, se permite **CERTIFICAR** que la señora **VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO**, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número **1045741046**, labora con nosotros como TRABAJADOR EN MISION ante la empresa usuaria INSTITUTO ROOSEVELT, en la ciudad de Bogotá, mediante un contrato Obra y Labor desde el 08/11/2021 .

Que el cargo desempeñado en la actualidad es el de **NUTRICIONISTA** con un sueldo básico mensual de **($1.923.340,20)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA..

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **COLSUBSIDIO**, en la ciudad de Bogotá, con fecha martes, 22 de marzo de 2022.

Atentamente

Karol Johanna Suarez Rodriguez
Responsable de Gestión
7462605 Ext 101- 102
Karol.Suarez@adecco.com

Alimsa
Catering Services

**ALIMSO CATERING SERVICES S. A.**

**Nit: 900376674-2**

**CERTIFICA**

Que el(a) señor(a), **OCAMPO PAJARO VALERY ANDREA,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° **1045741046** trabajó para la compañía desde el **02 DE JULIO DE 2021** hasta el **14 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de septiembre de 2021.

Atentamente,

July Gomez

**JULY JAIDIBE GOMEZ**
Analista de Nomina y Seguridad Social
humanos@alimso.com
**Tel:7429240 Ext:505**
Avenida Boyacá 54-06

# LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

## C E R T I F I C A:

Que la Doctora **VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.045.741.046 de Barranquilla, labora en esta Entidad desde el 09 de Septiembre de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de Nutricionista, mediante Contrato de trabajo de Prestación de Servicios Profesionales.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar los procesos relacionados con el componente nutricional para las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad incluyendo el tamizaje y seguimiento nutricional.
2. Desarrollar acciones para la orientación, atención y acompañamiento nutricional a las niñas, los niños, adolescentes con discapacidad y sus familias.
3. Realizar el seguimiento correspondiente al servicio de alimentos para la entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) y la derivación de la minuta patrón.
4. Registrar en el sistema de información que le sea indicado, la información nutricional de las usuarias y usuarios de la forma de atención.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
7. Asistir y participar a las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
8. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
9. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la

Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL**
**CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
**NIT.892.099.299-7**

**C E R T I F I C A:**

Que la Doctora **VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.045.741.046 de Barranquilla, laboro en esta Entidad desde el 09 de Septiembre de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de Nutricionista, mediante Contrato de trabajo de Prestación de Servicios Profesionales.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar los procesos relacionados con el componente nutricional para las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad incluyendo el tamizaje y seguimiento nutricional.
2. Desarrollar acciones para la orientación, atención y acompañamiento nutricional a las niñas, los niños, adolescentes con discapacidad y sus familias.
3. Realizar el seguimiento correspondiente al servicio de alimentos para la entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) y la derivación de la minuta patrón.
4. Registrar en el sistema de información que le sea indicado, la información nutricional de las usuarias y usuarios de la forma de atención.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
7. Asistir y participar a las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
8. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
9. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos

con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2025.

**ADRIANA ACOSTA HERRERA**
*Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.*

*CEE/Diana M.*

Psicologa

*Especialista en gerencia de proyectos*



**Nombre:** Sonia Liliana Zabala Penagos

**Celular:** 3138876979

**Dirección:** Cra. 17 N° 35 a – 20 Urb. El Bambú

**Email:** lilianazabala.psic@gmail.com

## Perfil Profesional

Soy una persona responsable, honesta, creativa, me caracterizo por tener habilidades sociales y de liderazgo acorde a las necesidades de mi entorno, mi sentido de pertenencia por las comunidades me motiva cada día a ser un mejor ser humano, siempre dispuesta a servir a la sociedad.

Mi formación académica me permite desarrollar actividades desde diferentes áreas de la Psicología, como Social Comunitaria, Clínica y de la Salud, Organizacional y Social Educativa, cuento con capacidades para diseñar y ejecutar estrategias necesarias para resolver las diferentes situaciones que se presentan en el desarrollo del ámbito laboral, siendo cada vez más competente a nivel profesional y por ende logrando un crecimiento a nivel personal.

## Estudios

Asistencia y Soporte en Tecnologías de la Información – Instituto Lider Villavicencio – diciembre de 2023

Especialista en Gerencia de Proyectos - Universidad De Los Llanos Villavicencio – Julio de 2013

Pregrado en Psicología - Universidad Cooperativa De Colombia Villavicencio - agosto de 2009

Técnico en Diseño Gráfico y Dibujo - Instituto Politécnico Agroindustrial Villavicencio - diciembre de 2002

## Experiencia Laboral

**2025 CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO - ICBF**

**Cargo:** Gestor de Experiencia

**Labor:** acompañamiento a participantes de la modalidad Atrapasueños de Apoyo del ICBF y sus familias y/o cuidadores.

**Jefe inmediato:** Ana María Reyes – 3106185187

**Municipio:** Villavicencio, Meta

**Fecha de inicio:** septiembre de 2024

**Finalización:** mayo de 2025

**2023 FUNDACION FELIZ - ICBF**

**Cargo:** profesional de acompañamiento familiar

**Labor:** acompañamiento psicosocial, en el programa de **DIMF** Desarrollo Infantil En Medio Familiar del ICBF.

**Jefe inmediato:** Paula Barrios - 3223952786

**Municipio:** Saldaña, Tolima.

**Fecha de inicio:** febrero 13 de 2023

**Finalización:** diciembre 22 de 2023

**2022 CORPALLANOS - ICBF**

**Cargo:** profesional de acompañamiento familiar

**Labor:** acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario programa dirección de familias y comunidades del programa mi Familia ICBF.

**Jefe inmediato:** Inés Ardila Celular: 3133880798

**Municipio:** Saldaña, Tolima.

**Fecha de inicio:** enero 1 de 2022

**Finalización:** julio 30 de 2022

**2019 CORPORACIÓN DERECHO Y SOCIEDAD – ARGOS**

**Cargo:** Coordinadora de proyecto

**Labor:** coordinar acciones interinstitucionales y comunitarias para el desarrollo del programa de fortalecimiento comunitario.

**Jefe inmediato:** Soraida Lopera López - **Celular:** 3102165409

**Municipio:** Saldaña, Tolima.

**Fecha de inicio:** abril 6 de 2015

**Finalización:** noviembre 30 de 2019

**2019 ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA**

**Cargo:** Psicóloga

**Labor:** Coordinar y gestionar acciones para contribuir en la promoción de los derechos y oportunidades para la mujer.

**Jefe inmediato:** Liliana Cedeño Barreto **- Celular:** 3123234431

**Municipio:** Saldaña, Tolima.

**Fecha de inicio:** julio 2 de 2019

**Finalización:** diciembre 15 de 2019

**2019 FUNDACION UNIVERSO SOSTENIBLE**

**Cargo:** Coordinadora de proyecto

**Labor:** Coordinar acciones para el programa de adulto mayor, Centro día Años Dorados.

**Jefe inmediato:** Mónica Reyes Vásquez - **Celular:** 3175701740

**Municipio:** Saldaña, Tolima.

**Fecha de inicio:** marzo 20 de 2019

**Finalización:** diciembre 31 de 2019

**2018 SOLINTER**

**Cargo:** Coordinadora de programa

**Labor:** Coordinar acciones para el programa de adulto mayor, Centro día Años Dorados.

**Jefe inmediato:** Mónica Reyes Vásquez **- Celular:** 3175701740

**Municipio:** Saldaña, Tolima.

**Fecha de inicio:** marzo 20 de 2018

**Finalización:** diciembre 31 de 2018

**2017 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA**

**Cargo:** Psicóloga tallerista

**Labor:** Realización de talleres en el marco de la conmemoración del día de las víctimas.

**Jefe inmediato:** Bertilda Ariza Agudelo **- Celular:** 3225875206

**Municipio:** San Juan de Arama, Meta.

**Fecha de inicio:** mayo 4 de 2017

**Finalización:** mayo 24 de 2017

**2016 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA**

**Cargo:** Psicóloga tallerista

**Labor:** Realización de talleres en el marco de la jornada de equidad de género en el municipio de San Juan de Arama – Meta.

**Jefe inmediato:** Bertilda Ariza Agudelo **- Celular:** 3225875206

**Municipio:** San Juan de Arama, Meta.

**Fecha de inicio:** noviembre 25 de 2016

**Finalización:** noviembre 28 de 2016

**2015 CORPORACIÓN DERECHO Y SOCIEDAD – ARGOS**

**Cargo:** Coordinadora de proyecto

**Labor:** coordinar acciones interinstitucionales para el desarrollo del programa de fortalecimiento comunitario en el área de influencia.

**Jefe inmediato:** Soraida Lopera López **- Celular:** 3102165409

**Municipio:** Saldaña, Tolima.

**Fecha de inicio:** abril 6 de 2015

**Finalización:** noviembre 30 de 2019

**2014 CORPORACIÓN MISIÓN VIDA**

**Cargo:** Psicóloga

**Labor:** Atención a población afectada por diferentes hechos víctimizantes

**Jefe inmediato:** Maritzabel Ramírez **- Celular:** 3142985157

**Municipio:** Vista Hermosa, Meta

**Fecha de inicio:** mayo 8 de 2014

**Finalización:** noviembre 30 de 2014

**2012 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIGUEL MAGONI - ICBF**

**Cargo:** Psicóloga

**Labor:** Atención Primera Infancia y acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y las familias usuarias del CDI.

**Jefe inmediato:** Milena Romero **- Celular:** 3125285646

**Municipio:** Villavicencio, Meta

**Fecha de inicio:** junio 1° de 2012

**Finalización:** diciembre 5 de 2014

**2012 PARTNERS COLOMBIA**

**Cargo:** Psicóloga

**Labor:** Profesional de apoyo en la implementación del proceso de Conciliación en Equidad

**Jefe inmediato:** Soraida Lopera López **- Celular:** 3102165409

**Municipio:** Villavicencio, Meta

**Fecha de inicio:** diciembre 6 de 2011

**Finalización:** agosto 30 de 2012

**2011 PASTORAL SOCIAL VILLAVICENCIO - ICBF**

**Cargo:** Coordinadora Programa Vivienda con Bienestar - ICBF

**Labor:** Coordinar acciones para el desarrollo del programa en los diferentes municipios del departamento del Meta.

**Jefe inmediato:** Maritzabel Ramírez **- Celular:** 3142985157

**Departamento:** Meta

**Fecha de inicio:** junio 1 de 2011

**Finalización:** enero 31 de 2012

**2010 SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL**

**Cargo:** Psicóloga

**Labor:** Atención Psicosocial a Víctimas de Minas Antipersona.

**Jefe inmediato:** David Ardila Ramírez **- Celular:** 3143909307

**Municipio:** Granada, Sn Juan de Arama y Vista Hermosa, Meta

**Fecha de inicio:** abril 1 de 2010

**Finalización:** junio 30 de 2011

**2009 CORPORACION DERECHO Y SOCIEDAD**

**Cargo:** Psicóloga

**Labor:** Tallerista Foro para la no violencia contra la mujer.

**Jefe inmediato:** Soraida Lopera López - **Celular:** 3102165409

**Departamento:** Meta

**Fecha de inicio:** diciembre 1 de 2009

**Finalización:** diciembre 30 de 2009

**2009 ASOCIACION ECLIPSE - ESTRATEGIA RED JUNTOS**

**Cargo:** Cogestor Social

**Labor:** Atención psicosocial a población vulnerable y en situación de desplazamiento.

**Jefe inmediato:** Icy Fernández Salas - **Celular:** 3125197024

**Municipio:** Villavicencio, Meta

**Fecha de inicio:** febrero 5 de 2009

**Finalización:** enero 2 de 2010

**2008 HENRY HERNANDO SARAY PIRAQUIVE - PSICOLOGO**

**Cargo:** Auxiliar Psicosocial

**Labor:** caracterización sociodemográfica y Análisis de resultados de población vulnerable y en situación de desplazamiento.

**Jefe inmediato:** Henry Saray - **Celular:** 3102712759

**Municipio:** Villavicencio, Meta

**Fecha de inicio:** enero 5 de 2008

**Finalización:** octubre 31 de 2008

**2007 CENTRO ZONAL No 2 - ICBF**

**Cargo:** Educadora Familiar

**Labor:** Verificación de Derechos de niños bajo medida de protección.

**Jefe inmediato:** José Félix Valencia - **Celular:** 3112222989

**Municipio:** Villavicencio, Meta

**Fecha de inicio:** abril 1 de 2007

**Finalización:** diciembre 30 de 2008

## Foros y conferencias

- Promoción y Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
  Secretaria social de participación Gobernación del Meta.
  Municipio: El Castillo, Meta - octubre 2009

- Promoción y Prevención de Violencia Juvenil e Intrafamiliar
  Secretaría social de participación Gobernación del Meta.
  Municipio: El Castillo, Meta - noviembre - 2009

## Referencias Laborales

**Nombre:** David Ardila Ramírez

**Profesión:** Economista

**Celular:** 3143909307

**Nombre:** Javier Andres Perez

**Profesión:** Ingeniero

**Celular:** 3166195433

## Referencias Personales

**Nombre:** Kelly Gallego Guzmán
**Profesión:** Psicóloga
**Celular:** 3112150945

**Nombre:** Jorge Andrés Rodríguez
**Profesión:** Administrador de empresas
**Teléfono:** 3176489586

Liliana Zabala P.
**SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**
**C.C. No 35.260.639 de Villavicencio**

# LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

# Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

## Sonia Liliana Zabala Penagos

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 35'260.639 DE VILLAVICENCIO

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

# PSICÓLOGA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Villavicencio, el día 28 de agosto de 2009

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 32 del libro de Registros y Diplomas No. 3 Refrendado en Villavicencio el día 28 de agosto de 2009

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 24195 DICIEMBRE 20 DE 1963 MINEDUCACIÓN
PERSONERÍA JURÍDICA Nº 551 DE 1974
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS
NIT. 860.029.924 -7

**LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO**
**DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**
SEDE VILLAVICENCIO

CERTIFICA QUE:

**ZABALA PENAGOS SONIA LILIANA**

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA 35260639 **********
DE VILLAVICENCIO (META) **********

TIENE REGISTRADO SU TITULO DE :
***PSICOLOGA***
SNIES: 18184150000500010120O

ANOTADO EN EL LIBRO 3 FOLIO 32
NUMERO DE REGISTRO 10.0289.2009
ACTA 10 - 008 - 08/07/2009
FECHA DE GRADO 28/08/2009

EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO EL 31 DE AGOSTO DE 2009

RAFAEL LOPEZ MONROY

# ACTA DE GRADO NUMERO 8

Registro No. C68209 Folio No. 425 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 12 de julio del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector de la Universidad de los Llanos el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ, Secretario General de la Universidad de los Llanos, con el objeto de proceder a la graduación de **Zabala Penagos Sonia Liliana**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 35260639 expedida en Villavicencio, como Especialista en Gerencia de Proyectos.

Opción de Grado: Estudio de Factibilidad para la Creación de una Empresa de Asesorías para Proyectos de Generación de Ingresos y Fortalecimiento Empresarial Desarrollados por Población en Situación de Desplazamiento en la Ciudad de Villavicencio, Utilizando la Aplicación de los Diferentes Modelos Gerenciales.
Calificación: Sobresaliente

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos**.

A las 10:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

(Fdo.) OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

(Fdo.) LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ

**OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO**
Secretario General

**Es copia**
Ibagué, 12 de julio de 2013

25741

# UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

**Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983**
**Ministerio de Educación Nacional**

Acta Individual de Graduación No. 08

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: PSICOLOGIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18184150000500010120O

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2009

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - VILLAVICENCIO

En atención a que SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS

con cédula de ciudadanía No. 35,260,639 de VILLAVICENCIO

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 08 en sesión del día 8 de JULIO de 2009

Para contancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Director Seccional

OMAR VILLAMIL PARRA
Decano Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

# UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

## Especialista en Gerencia de Proyectos

En convenio con la

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

A

## Sonia Liliana Zabala Penagos

C.C. No. 35260639 expedida en Villavicencio

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

# DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Julio 12 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

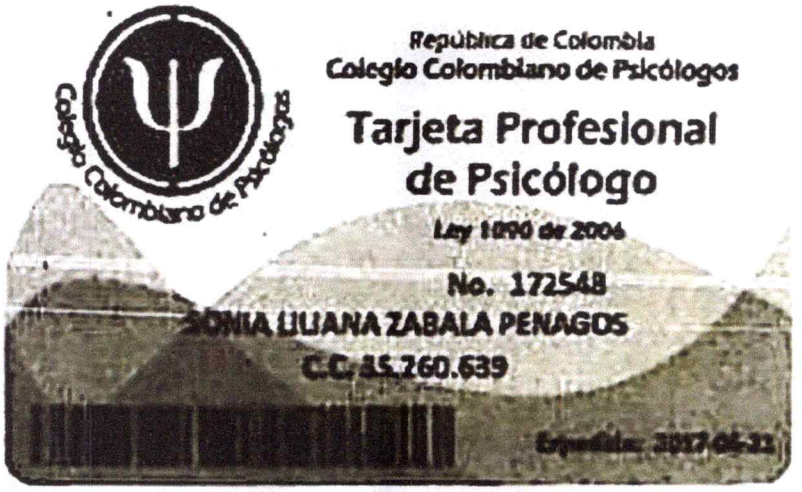
Secretario General
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rector
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

73490

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 425
Registro No. C68209

EXENTO Registro Digital Artículo 42 Dec. Nal. 1330/95




Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos

**Presidente**

www.colpsic.org.co

La República de Colombia

Departamento del Meta

# "Instituto de Educacion Integral Líder"

Con Reconocimiento oficial según resoluciones No. 1279 del 1999 de la Secretearía de Educación del Departamento del Meta, 0671 de marzo de 2018, 3333 de Noviembre de 2018 y 898-4 del 27 de abril de 2023 Emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio y

Confiere a:

## Sonia Liliana Zabala Penagos

Identificado con C.C. N° 35.260.639 de Villavicencio - Meta.

El Titulo de Técnico por Competencias Laborales en:

## Asistencia y Soporte de Tecnología de la Información

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la educación para el trabajo y desarrollo humano, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional para este Programa

INSTITUTO LÍDER RECTORÍA

Rector

INSTITUTO LÍDER SECRETARÍA

Secretaria

Acta 011 Libro 05 Folio 19

Dado en Villavicencio a los 2 días del mes de Diciembre de 2023

LIDER

Powered by CamScanner

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LÍDER

*Educación integra hacia la excelencia*

*Codigo ICFES 09227 - codigo DANE 350001005511*

*Nit. 17.329.127-1*

# CERTIFICADO

## PROGRAMAS TÉCNICOS POR COMPETENCIAS LABORALES

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LÍDER**, Institución de Educación para el Trabajo yDesarrollo Humano con **Resoluciones No. 1279 del 1999, No. 0671 de marzo y No. 3333 de Noviembre de 2018, No. 898-1-2-3-4-5-6 del 27 de Abril de 2023, No. 1500-67.10/2200 del 9 de agosto de 2024. Expedida de Secretaria de Educación del Municipio de Villavicencio,** Se llevó a cabo la Certificación de los estudiantes presidida por el Rector y la Secretaria académica, por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios y requisitos establecidos para el desarrollo del Programa.

*Técnico Laboral Por Competencias en*

**ASISTENCIA Y SOPORTE DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

Otorga a:

**SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**

Cedula de Ciudadanía No. 35.260.639 de Villavicencio

En constancia, se firma la presente Acta en Villavicencio a los dos días del mes de ~~diciembre de 2023~~. Según el **ACTA GENERAL No.** ~~11~~ , **LIBRO** ~~05~~ , **FOLIO** ~~19~~ , que consta de ~~cincuenta y cinco~~ ( ~~55~~ ) alumnos certificados que comienza con el nombre de ACOSTA FERNANDEZ ARLEY FERNANDO y termina con el nombre de ZABALA PENAGOS SONIA LILIANA

Es fiel copia de la original, dada en Villavicencio a los 2/12 del Año 2023

*Enrique Riveros Pinto*
79.269.575 de Bogotá
Rector.

*Luz Marina Umana Hernandez*
C.C. No. 40.372.942 de Villavicencio
Secretaria Académica.

*Estamos Materializando la Paz en el Meta*

*Cra 31 No. 41A - 8 Parque Infantil - Telefono: 6628313*
*Correo: liderllano@hotmail.com*
*Villavicencio - Meta*



Powered by CamScanner

Serial No. 802

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL

# POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resolución 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaría de Educación del Meta

## CONFIERE A:

## *Sonia Liliana Zabala Penagos*

*C.C. 35.260.639 de Villavicencio*

EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

## TÉCNICO EN:

## *Diseño Gráfico y Dibujo*

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE *1100* HORAS.

Firma y Sello

Rector

Director Académico

Secretario

Expedido en: *Villavicencio* a los *Diecisiete* ( *17* ) días del mes de *Diciembre* de 200 *1*

Scanned with CamScanner

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

## INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO DE AMÉRICA

*Resuelto de Funcionamiento 66 / 2001*

***y el***

## INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

*Resolución 1298 / 96 S.E.M. / Colombia*

***Confieren a:***

# *Sonia Liliana Zabala Penagos*

# Diplomado como Técnico Especialista

**en:**

# *Fundamentación Artística*

***Por cumplir con procedimientos y requisitos formales de suficiencia y convalidación Académica orientada en Villavicencio República de Colombia. Intensidad horaria 160 horas.***

***En Villavicencio a los Diecisiete (17) días del mes Diciembre de 2001***

***Secretaría General INSPA***

***Rectoría INSPA***

***Consejo Académico Instituto Politécnico Agroindustrial***

***Serial*** 802

**FUNDACIÓN FELÍZ**

NIT. 900.621.294-8

**CERTIFICA**

Que la señora **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificada con No. de cédula **35.260.639**, estuvo vinculada como contratista de la Fundación desde el 13 de febrero del año 2023 al 22 de diciembre del año 2023, bajo contrato suscrito entre la Fundación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el municipio de Saldaña Departamento del Tolima, en el programa de primera infancia, modalidad Familiar desempeñando el cargo de profesional de apoyo psicosocial, con contrato por orden de prestación de servicios.

Para su constancia se firma en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2023.

Atentamente

**Gústavo Adolfo Ríos Otálora**
Representante Legal

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122-5

**CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS "CORPALLANOS"**

**NIT. 822005122-5**

**CERTIFICA QUE:**

El (la) señor (a) **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N°35.260.639**, prestó sus servicios como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR RURAL** en el municipio de SALDAÑA en el contrato N°73003322021 de 2021, suscrito ente Corpallanos y el ICBF Regional Tolima, bajo un contrato de prestación de servicios desde el 1 de enero de 2022 hasta el 30 de julio de 2022, cumpliendo sus funciones a cabalidad.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Chaparral a los TREINTA (30) días del mes de JULIO de 2022.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO DÍAZ STEFENN**
Representante legal CORPALLANOS
CC. N° 19.083.378 de Bogotá

**SG. 2022.07.07**

## EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA

## HACE CONSTAR

Que revisado la base de datos y archivo físico de la Alcaldía Municipal (Oficina Contratación y Jurídica) correspondientes a la Vigencias año 2019, donde se localizan las carpetas de los contratos y convenios, se pudo constatar la existencia del contrato que la señora **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS,** identificada con la cédula de ciudadanía numero **35.260.639** Expedida en Villavicencio Meta, suscribió con el Municipio de Saldaña Tolima. Los datos de los contratos son los siguientes:

| Vigencia | Clase de Contrato | No. | Contratista: | Objeto: | Valor: | Fecha: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | Contrato de prestación de servicios profesionales | 396 | SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS | PRESTAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LOS PROCESOS PARA CONTRIBUIR A LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LA MUJER, AUNANDO ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO LIBRE,IGUAL Y SOLIDARIO DE LA MUJER EN EL AMBITO LABORAL, EDUCATIVO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA | $2.625.000,00 | DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019. –TERMINADO- |

De acuerdo al contrato 396 de 2019 en su **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE: A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**:

- Promover diferentes formas de organización con enfoque de género que creen procesos de interlocución e intercambio de conocimientos con otras organizaciones sociales.
- Garantizar la promoción de los derechos de las mujeres del municipio de Saldaña Tolima, en todas sus manifestaciones.
- Promover los procesos institucionales sociales y comunitarios que favorecen la equidad de género en el municipio de Saldaña Tolima.
- Coordinar las instituciones públicas privadas y comunitarias modelos participativos de desarrollo de Liderazgo para mujeres
- Rendir los informes periódicos de gestión que se le solicité por el alcalde y dependencias al interior de la Administración municipal y demás autoridades competentes



Powered by CamScanner

- El CONTRATISTA está sometido al deber de confidencialidad en el manejo de la información que conozca acción del objeto del contrato le sea suministrada por el municipio o conocida por cualquier medio
- Las demás que con relación al objeto del contrato le sean asignadas por el supevisor.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Saldaña Tolima – Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Saldaña Tolima, a los Siete (07) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022).

**FABIO QUINTANA CORTES**
Secretario General y de Gobierno

| | | |
|---|---|---|
| Vo. Bo. | Fabio Quintana Cortes- Secretario General y de Gobierno | |
| Transcriptor: | Jesús Antonio Guzmán Velásquez –Apoyo a la Gestión | |
| Archivo;: | Constancias 2022 | |



Powered by CamScanner

**SG. 2022.07.07**

# EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA

## HACE CONSTAR

Que revisado la base de datos y archivo físico de la Alcaldía Municipal (Oficina Contratación y Jurídica) correspondientes a la Vigencias año 2019, donde se localizan las carpetas de los contratos y convenios, se pudo constatar la existencia del contrato que la señora **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS,** identificada con la cédula de ciudadanía numero **35.260.639** Expedida en Villavicencio Meta, suscribió con el Municipio de Saldaña Tolima. Los datos de los contratos son los siguientes:

| Vigencia | Clase de Contrato | No. | Contratista: | Objeto: | Valor: | Fecha: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | Contrato de prestación de servicios profesionales | 273 | SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS | PRESTAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LOS PROCESOS PARA CONTRIBUIR A LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LA MUJER, AUNANDO ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO LIBRE, IGUAL Y SOLIDARIO DE LA MUJER EN EL AMBITO LABORAL, EDUCATIVO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA | $7.000.000,00 | DEL 02 DE JULIO DE 2019 AL 15 DE OCTUBRE DE 2019. – TERMINADO- |

De acuerdo al contrato 273 de 2019 en su **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE: A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- Promover diferentes formas de organización con enfoque de género que creen procesos de interlocución e intercambio de conocimientos con otras organizaciones sociales.
- Garantizar la promoción de los derechos de las mujeres del municipio de Saldaña Tolima, en todas sus manifestaciones.
- Promover los procesos institucionales sociales y comunitarios que favorecen la equidad de género en el municipio de Saldaña Tolima.
- Coordinar las instituciones públicas privadas y comunitarias modelos participativos de desarrollo de Liderazgo para mujeres
- Rendir los informes periódicos de gestión que se le solicité por el alcalde y dependencias al interior de la Administración municipal y demás autoridades competentes



Powered by CamScanner

- El CONTRATISTA está sometido al deber de confidencialidad en el manejo de la información que conozca acción del objeto del contrato le sea suministrada por el municipio o conocida por cualquier medio
- Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Saldaña Tolima – Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Saldaña Tolima, a los Siete (07) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022).

**FABIO QUINTANA CORTES**
Secretario General y de Gobierno

| | | |
|---|---|---|
| Vo. Bo. | Fabio Quintana Cortes- Secretario General y de Gobierno | |
| Transcriptor: | Jesús Antonio Guzmán Velásquez –Apoyo a la Gestión | |
| Archivo;: | Constancias 2022 | |



Powered by CamScanner

MARIA SORAIDA LOPERA LOPEZ, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía **No 51.978.326 de Bogotá D. C.** en calidad de Directora general de la **ONG CORPORACION DERECHO Y SOCIEDAD** con NIT 900300105-7 por medio de la presente:

**CERTIFICO**

Que, **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, **con cedula de ciudadanía No 35.260.639 de Villavicencio,** en calidad de Psicóloga, ejecuta para nuestra entidad contratos de prestación de servicios desde el 6 de abril de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2019, cumpliendo funciones de coordinación y gestión en los diferentes proyectos en el municipio de Saldaña –Tolima

Elaboración de diagnósticos socio – económicos, caracterización dela población, análisis de capacidades instaladas, mapeo de actores, análisis de grupos de interés.

Asistencia técnica para la formulación, gestión y ejecución de proyectos con las juntas de acción comunal de las veredas santa Inés, Palmar Trincadero y El Chorro.

Brindar asistencia técnica para el aprendizaje y manejo de las TIC, así como manejo básico del paquete office (Word, Excel, power point con las juntas de acción comunal de las veredas santa Inés, Palmar Trincadero y El Chorro.

Sistematización de los procesos desarrollados por el programa de fortalecimiento comunitario en el municipio.

Instalar y configurar programas, crear presentaciones interactivas y materiales de aprendizaje en línea.

Formulación gestión y evaluación de proyectos de educación ambiental y mitigación de impactos socio ambientales por la intervención minera.

Proporcionar soporte técnico a niños, niñas y adolecentes para el uso de herramientas TIC.

Diseñar e implementar estrategias de aprendizaje utilizando TIC, crear y adaptar materiales educativos digitales para los niños niñas y adolescentes, facilitando el acceso y uso de herramientas TIC para la enseñanza y el aprendizaje.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada a los 20 días del mes de enero de 2020

Cordialmente,

María Soraida Lopera López
Dirección General Corporación Derecho Y Sociedad

# FUNDACION UNIVERSO SOSTENIBLE

**CERTIFICA QUE:**

Que **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificada con cedula de ciudadanía No 35.260.639 de Villavicencio, laboro para la Fundación Universo Sostenible, desempeñando el cargo como coordinadora para el Programa de adulto mayor Centro día Años Dorados, en el municipio de Saldaña – Tolima, desde el 20 de marzo al 31 de diciembre de 2019, coordinando acciones para el desarrollo del programa de adulto Mayor.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, a los 18 días del mes de diciembre del 2021.

Cordialmente,

Mónica Reyes Vasquez
Representante Legal
Celular 3175701740

# SOLINTER

**SOLUCIONES INTEGRALES INTERNACIONALES S.A.S**

***NIT. 900410106-6***

**CERTIFICA QUE:**

Que **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificada con cedula de ciudadanía No 35.260.639 de Villavicencio, laboro para Soluciones Integrales Internacionales SAS, SOLINTER desempeñando el cargo como coordinadora para el Programa de adulto mayor Centro día Años Dorados, en el Municipio de Saldaña Tolima, desde el 20 de marzo al 31 de diciembre de 2018, coordinando acciones para el desarrollo del programa de adulto Mayor.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, a los 10 días del mes de enero del 2019.

Cordialmente,

Mónica Reyes Vásquez
Coordinadora de Proyectos
Celular 3175701740

**LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA META**

**CERTIFICA QUE:**

**SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, identificada con la cedula de ciudadanía Número **35.260.639** Expedida en **Villavicencio**- Meta, **laboró** mediante contrato de Servicios Profesionales **N° 079 de 2017** cuyo objeto es "**REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DÍA DE LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA";** en el periodo comprendido del 04 de Mayo al 24 de Mayo de 2017.

La Entidad se permite manifestar, para mayor información, la relación contractual aquí certificada, se encuentra en la página del Portal Único de Contratación SECOP, www.contratos.gov.co

La siguiente certificación se expide por solicitud del interesado para fines pertinentes.

Dada en la oficina de Contratación Municipal de San Juan de Arama -Meta, a los veinticinco (25) días del mes de Enero de dos mil Diecinueve (2019).

**BERTILDA ARIZA AGUDELO**
Técnico Administrativo de Contratación Municipal

**LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA META**

**CERTIFICA QUE:**

**SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, identificada con la cedula de ciudadanía Número **35.260.639** Expedida en **Villavicencio**- Meta, **laboró** mediante contrato de Servicios Profesionales **N° 0179 de 2016** cuyo objeto es "**REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA DE EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA - META";** en el periodo comprendido del 25 de Noviembre al 28 de Noviembre de 2016.

La Entidad se permite manifestar, para mayor información, la relación contractual aquí certificada, se encuentra en la página del Portal Único de Contratación SECOP, www.contratos.gov.co

La siguiente certificación se expide por solicitud del interesado para fines pertinentes.

Dada en la oficina de Contratación Municipal de San Juan de Arama -Meta, a los veinticinco (25) días del mes de Enero de dos mil Diecinueve (2019).

**BERTILDA ARIZA AGUDELO**
Técnico Administrativo de Contratación Municipal

Misión Vida
Fundación

**FUNDACION MISION VIDA**

NIT 900.403.838-1

Certifica

Que, el (la) señor(a) **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 35.260.639, labora en esta fundación desempeñando el cargo de Psicóloga, para el programa **"Fortalecimiento de la Estrategia Móvil e implementación del programa de Intervención Psicosocial para la atención de la población afectada por los diferentes hechos Victimizantes"**, desde el 08 de Mayo de 2014, devengando por concepto de honorarios mensuales la Suma de Dos Millones Ochocientos Mil Pesos M.cte ($2.800.000.00).

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, a los 13 días del mes de agosto de 2014.

**MARITZABEL RAMIREZ GOMEZ**
**Coordinadora**



Powered by CamScanner

PROSOL

FUNDACION
NIT: 800.232.366-8

CH-176-1105-2U16

HACEMOS CONSTAR QUE

La Señora **Zabala Penagos Sonia Liliana**, identificada con cedula 35.260.639 de Villavicencio, laboró para la FUNDACIÓN PROSOL - Proyecto Solidaridad, desempeñando el cargo de Psicóloga del CDI Jardín Miguel Magoni, mediante contrato por prestación de servicios, el cual comprende las siguientes fechas:

- Desde 1$^{0}$ Junio de 2012 hasta 30 de Diciembre de 2012
- Desde 1$^{0}$ Febrero de 2013 hasta 30 de Diciembre de 2013
- Desde 3 de Febrero de 2014 hasta 5 de Diciembre de 2014

Se expide en Bogotá a los Doce (12) días del mes de Mayo de 2016.

Cordialmente,

Lucia García Rivera
Gerente Administrativa y Financiera

C.C Archivo HV.
Realizo: Sandra Pinilla

CDHU "San Riccardo Pampuri"
Barrio Juan Rey Bogotá

CDHU "Miguel Magoni"
Barrio Covisan Villavicencio

## CERTIFICA

Que la Dra. **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificada con cédula de ciudadanía No.35.260.639 de Villavicencio, fue miembro del equipo profesional, ejerciendo el rol de profesional de apoyo a la coordinación de la regional Meta en el municipio de Villavicencio durante el periodo comprendido entre diciembre 6 del 2011 a agosto 30 del 2012. Lo anterior, en el Marco del Programa de Acceso a la Justicia apoyado por USAID cuyo objetivo consistió en el fortalecimiento de los servicios de justicia formal e informal y la reducción de la impunidad en las zonas de consolidación del país.

Durante su labor la Dra. Zabala adelantó las siguientes actividades de:

- Soporte en acciones operativas y de logística a favor del entrenamiento de potenciales conciliadores en equidad, postulados por organizaciones cívicas comunitarias.
- Aplicación de instrumentos de recolección de información dirigida a usuarios, autoridades municipales y actores del sistema de justicia local respecto de la percepción del impacto del Programa de Acceso a la Justicia.
- Recopilación, clasificación de insumos documentales generados en el Programa.
- Elaboración de documentos y reportes relacionados con las actividades del Programa.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho días del mes de Septiembre del año 2012.

**OSCAR MANUEL GAITÁN**
Director ejecutivo

SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
CÁRITAS VILLAVICENCIO
NIT 900.001.177-4

**EL SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO**

**NIT 900.001.177-4**

**CERTIFICA:**

Que el(a) señor(a): **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 35.260.639, laboró en esta institución desempeñándose como Coordinadora para el Programa de Vivienda con Bienestar, desde el 01 de Junio de 2011 al 31 de Enero de 2012.

La anterior se expide a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de Marzo de 2012.

**Pbro. JOSÉ CRISANTO RAMOS PARDO**
**Director**

SAF RECURSO HUMANO

Cll 30 Nº. 26 – 94 Barrio Porvenir Tels: (098) 6634949
6653635; Fax: (098) 6634966 - 6687903
www.pastoralsocialvillavicencio.org
Villavicencio- Meta -Colombia

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification

Secretariado Nacional de Pastoral Social
NIT 860.039.273-3

Carrera 58 No 80 – 87 Tel: 4377150 (PBX) – FAX : (+57 1) 437 71 71 Apartado No 59206 – e mail. snpscol@cable.net.co
www.pastoralsocialcolombia.org Bogotá, DC - Colombia

**CERTIFICACION LABORAL**

La unidad de personal del Secretariado Nacional de Pastoral Social, NIT 860.039.273-3, organismo de servicio de la Conferencia Episcopal de Colombia, certifica que: la señorita, **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificada con la cedula de ciudadanía número **35.260.639 de Villavicencio, Meta**, presta sus servicios profesionales como psicóloga en la sección de Promoción Social.

***Fecha de vinculación:***

Desde el 1 de Abril de 2010 y hasta el 30 Junio de 2011, mediante contrato por orden de prestación de servicios, presto sus servicios como profesional en Psicología, dirigido a los beneficiarios del Proyecto Educación en el Riesgo "ERM" de Población Vulnerable y a Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones Sin Explotar en el Sur de Colombia. Conservando su autonomía técnica y administrativa en cuanto a modo, tiempo y sistema de realizar sus actividades y gestiones como profesional, una asignación mensual de Un millón cuatrocientos mil pesos m/cte. ($1.400.000.oo).

En constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil once (2011).

**Luz Marina Bohórquez Ramírez**
Especialista Unidad de Personal

CORPORACIÓN INTERNACIONAL
DERECHO Y SOCIEDAD
Nit: 900300105-7

**Certifica que:**

**SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificada con la cedula de ciudadanía número **35.260.639 de Villavicencio, Meta**, presto sus servicios profesionales como Psicóloga, para la realización de los Foros para la no violencia contra la mujer, denominados **"Instituciones al Rescate por la No Violencia Intrafamiliar y Sexual",** en los municipios de: Acacias, Castilla la nueva, San Carlos de Guaroa, San Martin, Granada, Vista Hermosa, Mesetas, Puerto López, Cumaral, El calvario en el Departamento del Meta, desde el 1 al 30 de Diciembre del año 2009.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 21 días del mes de enero del 2010.

**MARIA SORAYDA LOPERA LOPEZ**
**COORDINADORA**

Carrera 7 No 17 -011 of 406 Tel: (57- 1) 281 4345 email: info@ciderechoysociedad.org
Bogotá, Colombia

ONG
ECLIPSE
Asociación para el Desarrollo y Ayuda Integral

**NIT 822.006.849-5**

# CERTIFICACION

Asociación para el Desarrollo y Ayuda Integral- ECLIPSE-. Certifica que el señor (a), **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS,** Identificado (a) con CC No 35,260,639, suscribió con nosotros bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios como **COGESTOR SOCIAL, DE LA ESTRATEGIA PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA RED JUNTOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, desde el 05 de FEBRERO de 2009, hasta el 2 de ENERO de 2010.

Como Cogestor Social tenía a cargo las siguientes funciones:

Aplicar correctamente las metodologías diseñadas por JUNTOS, para el componente de acompañamiento Familiar.
Levantar la Línea de Base Familiar y toda la información de seguimiento y gestión de Logros Básicos durante su acompañamiento a las familias asignadas.
Asesorar a la Familia en la construcción del Plan Familiar cuyos elementos estructurales estarán dados por los Logros Básicos.
Apoyar a la familia para que pueda alcanzar los Logros Básicos pendientes.
Mantener informado al Coordinador Local sobre los requerimientos de las familias a su cargo y contribuir a que los programas sociales lleguen a las familias.
Desarrollar las actividades de acompañamiento comunitario que le sean asignadas según el plan de trabajo aprobado.
Presentar los informes requeridos por el Coordinador Local.
Ingresar la información de las familias al Sistema de Información de JUNTOS, según la metodología e instructivos respectivos.
Monitorear el proceso de avance de las familias a su cargo.
La presente se expide a los Seis (6) días de Enero de 2010.

Cordialmente

**SANDRA SOFIA ACOSTA RODRIGUEZ**
Apoyo Administrativo- ESTATEGIA RED JUNTOS META-

**HENRY HERNANDO SARAY PIRAQUIVE**

**Psicólogo**
Universidad Cooperativa de Colombia
**Especialista en Psicología Jurídica**
Universidad Católica de Colombia

**HACE CONSTAR QUE:**

Que **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35,260.639 expedida en Villavicencio, participó de acuerdo a su estado como profesional en formación en el acompañamiento y desarrollo de actividades sociales y comunitarias en apoyo a la labor profesional realizada en el marco de la ejecución del Programa de Generación de Ingresos a Población en Situación de Desplazamiento en 116 familias de la Comuna 4 de la ciudad de Villavicencio, durante los meses de de enero a octubre de 2008.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiún días del mes de enero de 2009.

***HENRY HERNANDO SARAY PIRAQUIVE***

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL N° 2 – ICBF REGIONAL META**

**CERTIFICA**

Que la señorita SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS con Cedula de Ciudadanía N° 35.260.639 de Villavicencio, se desempeñó como Educadora Familiar en el Centro Zonal N° 2 en el periodo comprendido entre Abril de 2007 y el 30 de Diciembre de 2008, desarrollando funciones de orientación e intervención psico - social en su medio familiar a Niños , Niñas y Adolescentes a los cuales se le han vulnerado sus derechos, lo anterior dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos manejado por las Defensorías de Familia.

En el desempeño de sus funciones demostró responsabilidad, interés y competencia suficiente para las visitas y las consecuentes intervenciones requeridas.

Se expide en Villavicencio, a los 20 días del mes de Diciembre de 2008.

**FERNANDO SILVA CAICEDO**
Coordinador
Centro Zonal N° 2